



En cumplimiento con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública la estructura del Marco Normativo para entidades de gobierno, la Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 356 de 2022 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse de conformidad con el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Los suscritos Felipe Augusto Díaz Suaza Director Ejecutivo Encargado mediante Resolución No.081 de 2024 y Nieves Aya Baquero Contadora de la Unidad Administrativa Especial Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC

CERTIFICAN:

Sobre la información de los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre 2023 de la COMISIÓN DE REGULACION DE COMUNICACIONES, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el estado de resultados, los cambios en el patrimonio a Diciembre de 2023 de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, la cual fue validada y transmitida a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION PÚBLICA – CHIP.

Bogotá D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de 2024.

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Director Ejecutivo
Encargado mediante Resolución No.081 de 2024
CC. 1.128.047.454

NIEVES AYA BAQUERO
Contadora Pública
TP 94271-T
C.C. 52.270.881



RESOLUCIÓN No. **081** DE 2024

"Por la cual se efectúa un encargo"

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente de las que le confiere las Resoluciones CRC 5918 de 2020 y 6161 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que según consta en el Acta 457¹ de la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC- se designó a la Comisionada **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, como Directora Ejecutiva de la CRC, a partir del 1º de febrero de 2024, de conformidad con el artículo 36 de la Resolución CRC 5917 de 2020, contentiva del Reglamento Interno de la CRC y sus modificaciones.

Que mediante Resolución No. 070 del 20 de febrero de 2024, se confirió la comisión de servicios en el exterior, entre el 24 de febrero y el 01 de marzo de 2024, a la funcionaria **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.249.730, Experta de Comisión Reguladora Código 0090, de la Sesión de Comisión de Comunicaciones y actual Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que participe en el "GSMA Mobile World Congress 2024", que tendrá lugar los días 26 al 29 de febrero de 2024, en la ciudad de Barcelona, España.

Que por lo anteriormente enunciado se hace necesario encargar las funciones de Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a un funcionario de la planta de personal, mientras su titular **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, se encuentre en comisión de servicios en el exterior.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"* sobre el encargo establece lo siguiente: *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*.

Que el Reglamento interno de la CRC² establece lo siguiente en su artículo cuadragésimo octavo: ***ENCARGO DEL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO*** *"En caso de que se requiera hacer un encargo del cargo de comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones que para el momento tenga también la calidad de Director Ejecutivo, el encargo recaerá únicamente sobre las funciones generales de comisionado. Las funciones de Director Ejecutivo deberán ser encargadas a otro comisionado de la Sesión de Comisión de Comunicaciones"*. (NFT)

¹ Acta 457 de la Sesión de Comisión de Comunicaciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones del 10 de enero de 2024

² Resolución 5917 de 2020 adicionada por la Resolución No. 6161 del 2021 *"Por medio de la cual se adiciona al Reglamento Interno de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y se modifica la Resolución CRC 5917 de 2020"*

Que con ocasión de la Comisión de Servicios en el Exterior otorgada a la actual Directora Ejecutiva de la CRC **LINA MARÍA DUQUE DEL VECCHIO**, se puso a consideración de los miembros de la Sesión de Comisión de Comunicaciones el encargo de las funciones como Director Ejecutivo.

Que según Acta 460 de la Sesión de Comisión de Comunicaciones llevada a cabo el día 21 de febrero del año en curso, se autorizó³ a la Directora Ejecutiva para encargar de las funciones de Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones al Comisionado **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, a partir del 26 de febrero y hasta el 1 de marzo de 2024.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

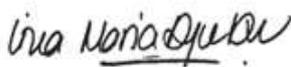
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Encárguese, a partir del 26 de febrero de 2024, de las funciones de Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, al Comisionado **FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.047.454, mientras su titular se encuentre en comisión de servicios en el exterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los **23 días del mes de FEBRERO de 2024**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARIA DUQUE DEL VECCHIO
Directora Ejecutiva

Proyectado por: Jennifer Cuesta M
Revisado por: Diana Wilches T / Martha Valenzuela P
Aprobado por: Zoila Vargas M

³ Artículo Cuadragésimo Sexto de la Resolución 5917 de 2020, adicionado mediante Resolución 6161 de 2021.



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - (Comparativo con 31 de diciembre 2022)
(Cifras en pesos)
(Presentación por cuentas)

ACTIVOS	2.023	2.022	VARIACION		PASIVO	2.023	2.022	VARIACION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL				ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACTIVO CORRIENTE	23.773.509.811,36	25.810.356.350,65	-2.036.846.539,29	-7,89%	PASIVO PASIVO CORRIENTE	7.034.428.530,21	21.245.700.646,23	-14.211.272.116,02	-66,89%
Efectivo y equivalentes al efectivo	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58	-13,34%	Cuentas por pagar	668.671.210,21	2.474.640.239,84	-1.805.969.029,63	-72,98%
Caja	0,00	0,00	0,00	0,00%	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	1.744.244.643,40	-1.744.244.643,40	-100,00%
Depósitos en instituciones financieras	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58	-13,34%	Recursos a favor de terceros	0,00	111.501.451,00	-111.501.451,00	100,00%
Cuentas por cobrar	127.325.576,00	140.400.094,00	-13.074.518,00	-9,31%	Descuentos de nómina	13.673.600,00	9.763.400,00	3.910.200,00	40,05%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	116.738.481,00	125.286.191,00	-8.547.710,00	-6,82%	Retención en la fuente e impuesto de timbre	654.997.610,21	602.798.010,21	52.199.600,00	8,66%
Otras cuentas por cobrar	10.587.095,00	15.113.903,00	-4.526.808,00	-29,95%	Otras cuentas por pagar	0,00	6.332.735,23	-6.332.735,23	-100,00%
Inventarios	0,00	0,00	0,00	0,00%	Beneficios a empleados	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00	13,02%
Materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00%	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00	13,02%
Otros activos	23.054.525.043,21	25.338.811.305,47	-2.284.286.262,26	-9,01%	Provisiones	0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00	-100,00%
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.504.487.806,19	2.208.442.807,82	-703.955.001,63	-31,88%	Litigios y Demandas	0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00	-100,00%
Avances y anticipos entregados	0,00	0,00	0,00	0,00%	Otros pasivos	4.166.635.322,00	16.810.377.102,39	-12.643.741.780,39	-75,21%
Recursos entregados en administración	21.550.037.237,02	23.130.368.497,65	-1.580.331.260,63	-6,83%	Ingresos recibidos por anticipado	3.985.368.825,00	16.634.699.102,39	-12.649.330.277,39	-76,04%
Otros activos	576.460.330,16	313.606.475,61	262.853.854,55	91,82%	Retenciones y anticipos de impuestos	181.266.497,00	175.678.000,00	5.588.497,00	3,18%
Activos intangibles	1.139.165.388,42	606.957.220,66	532.208.167,76	87,68%					
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	-562.705.058,26	-293.350.745,05	-269.354.313,21	91,82%					
ACTIVO NO CORRIENTE	12.527.029.680,55	18.954.563.881,69	-6.427.534.201,14	-33,91%	PASIVO NO CORRIENTE	13.963.147.776,39	0,00	13.963.147.776,39	0,00%
Cuentas por cobrar	1.124.077.773,00	7.702.239.439,00	-6.578.161.666,00	-85,41%	Otros pasivos	13.963.147.776,39	0,00	13.963.147.776,39	100,00%
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	43.534.794,00	7.702.239.439,00	-7.658.704.645,00	-99,43%	Ingresos recibidos por anticipado	13.963.147.776,39	0,00	13.963.147.776,39	100,00%
Deudas de difícil recaudo	7.698.487.480,00		7.698.487.480,00	100,00%					
Deterioro cuentas por cobrar	-6.617.944.501,00		-6.617.944.501,00	100,00%					
Propiedad planta y equipo	10.956.004.563,99	11.252.324.442,69	-296.319.878,70	-2,63%	TOTAL PASIVO	20.997.576.306,60	21.245.700.646,23	-248.124.339,63	-1,17%
Bienes muebles en bodega	29.375.600,00		29.375.600,00	100,00%					
Edificaciones	12.053.108.811,05	12.062.781.643,05	-9.672.832,00	-0,08%	PATRIMONIO				
Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00	0,00%	Patrimonio de las entidades de gobierno	15.302.963.185,31	23.519.219.586,11	-8.216.256.400,80	-34,93%
Maquinaria y equipo	1.602.254,40	16.698.864,38	-15.096.609,98	-90,41%	Capital fiscal	35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00	0,00%
Muebles, enseres y equipo de oficina	251.789.900,04	290.710.702,22	-38.920.802,18	-13,39%	Resultados de ejercicios anteriores	-9.355.202.913,81	-10.713.443.903,09	1.358.240.989,28	-12,68%
Equipos de comunicación y computación	1.103.944.351,82	1.155.883.358,15	-51.939.006,33	-4,49%	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0,00	0,00	0,00	0,00%
Equipos de transporte, tracción y elevación	377.596.480,00	377.596.480,00	0,00	0,00%	Excedente (déficit) del ejercicio	-10.348.811.146,44	-774.313.756,36	-9.574.497.390,08	1236,51%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	26.316.814,00	24.510.350,53	1.806.463,47	7,37%					
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	-2.887.729.647,32	-2.675.856.955,64	-211.872.691,68	7,92%					
Otros activos	446.947.343,56	0,00	446.947.343,56	100,00%	TOTAL PATRIMONIO	15.302.963.185,31	23.519.219.586,11	-8.216.256.400,80	-34,93%
Bienes y servicios pagados por anticipado	259.674.311,59	0,00	259.674.311,59	100,00%					
Activos intangibles	187.273.031,97	0,00	187.273.031,97	100,00%					
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	0,00	0,00	0,00	0,00%					
TOTAL ACTIVO	36.300.539.491,91	44.764.920.232,34	-8.464.380.740,43	-18,91%	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	36.300.539.491,91	44.764.920.232,34	-8.464.380.740,43	-18,91%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00%	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
Activos contingentes	25 1.212.816,00	1.212.816,00	0,00	0,00%	Pasivos contingentes	25 2.311.748.219.965,58	2.420.890.854.234,61	-109.142.634.269,03	-4,51%
Deudoras de control	26 195.640.396,86	107.901.103,00	87.739.293,86	81,31%	Acreedoras de control	26 46.531.039,00	46.531.039,00	0,00	0,00%
Deudoras por contra (CR)	26 -196.853.212,86	-109.113.919,00	-87.739.293,86	80,41%	Acreedoras por contra (DB)	26 -2.311.794.751.004,58	-2.420.937.385.273,61	109.142.634.269,03	-4,51%

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA
Director Ejecutivo Encargado mediante Resolución No.081 de 2024
CC.1.128.047.454

Nieves Aya Baquero
NIEVES AYA BAQUERO
Contador Público - T.P. 94271-T
CC. 52.270.881



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - (Comparativo con 31 de diciembre 2022)
(Cifras en pesos)
(Presentación por cuentas)

	NOTA	2.023	2.022	VARIACION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
INGRESOS OPERACIONALES		43.577.093.708,00	40.994.587.322,88	2.582.506.385,12	6,30%
Ingresos fiscales	28	43.577.093.708,00	40.994.587.322,88	2.582.506.385,12	6,30%
No tributarios		47.525.432.925,00	46.125.192.919,80	1.400.240.005,20	3,04%
Devoluciones y descuentos (DB)		-3.948.339.217,00	-5.130.605.596,92	1.182.266.379,92	-23,04%
GASTOS OPERACIONALES	29	53.812.726.267,50	41.752.124.279,65	12.060.601.987,85	28,89%
De Administración y Operación		44.885.003.070,65	38.206.804.026,47	6.678.199.044,18	17,48%
Sueldos y salarios		13.927.904.078,99	11.400.739.197,00	2.527.164.881,99	22,17%
Contribuciones imputadas		0,00	0,00	0,00	0,00%
Contribuciones efectivas		3.283.987.600,00	2.761.470.100,00	522.517.500,00	18,92%
Aportes sobre la nómina		725.915.800,00	610.838.600,00	115.077.200,00	18,84%
Gastos de personal diversos		198.074.378,00	312.273.254,00	-114.198.876,00	-36,57%
Prestaciones sociales		4.672.596.912,00	4.319.196.504,00	353.400.408,00	8,18%
Generales		21.908.828.698,91	18.632.789.664,94	3.276.039.033,97	17,58%
Impuestos, contribuciones y tasas		167.695.602,75	169.496.706,53	-1.801.103,78	-1,06%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		7.931.562.034,44	530.077.432,18	7.401.484.602,26	1396,30%
Deterioro cuentas por cobrar		6.617.944.501,00	0,00	6.617.944.501,00	100,00%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		520.827.199,77	396.965.706,47	123.861.493,30	31,20%
Amortización de activos intangibles		792.790.333,67	133.111.725,71	659.678.607,96	495,58%
Provisión litigios y demandas		0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00	100,00%
Provisión litigios y demandas		0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00	100,00%
Transferencias y subvenciones		996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59	100,00%
Otras transferencias		996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		-10.235.632.559,50	-757.536.956,77	-9.478.095.602,73	1251,17%
Otros Ingresos	28	863.474,58	53.158.367,41	-52.294.892,83	-98,38%
Financieros		840.228,58	54.054,41	786.174,17	100,00%
Ajuste por diferencia en cambio		0,00	0,00	0,00	0,00%
Ingresos diversos		23.246,00	53.104.313,00	-53.081.067,00	-99,96%
Otros Gastos	29	114.042.061,52	69.935.167,00	44.106.894,52	63,07%
Comisiones		0,00	0,00	0,00	0,00%
Ajuste por diferencia en cambio		0,00	0,00	0,00	0,00%
Financieros		17.786.264,00	9.786.965,00	7.999.299,00	81,73%
Gastos diversos		94.123.797,52	58.757.202,00	35.366.595,52	60,19%
Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		2.132.000,00	1.391.000,00	741.000,00	100,00%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-10.348.811.146,44	-774.313.756,36	-9.574.497.390,08	1236,51%

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA

Director Ejecutivo Encargado mediante Resolución No.081 de 2024
CC.1.128.047.454

NIEVES AYA BAQUERO

Contador Público - T.P. 94271-T
CC. 52.270.881



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - (Comparativo con 31 de diciembre 2022)
(Cifras en pesos)
(Presentación por cuentas)

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 **23.519.219.586,11**

Variaciones patrimoniales -8.216.256.400,80

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 **15.302.963.185,31**

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	<u>DICIEMBRE. 2023</u>	<u>DICIEMBRE. 2022</u>	<u>VARIACION</u>
DISMINUCIONES - INCREMENTOS			
CAPITAL FISCAL	35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-9.355.202.913,81	-10.713.443.903,09	1.358.240.989,28
RESULTADO DEL EJERCICIO (Excedente o Deficit)	-10.348.811.146,44	-774.313.756,36	-9.574.497.390,08
PARTIDAS SIN VARIACIÓN			
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00	0,00
	15.302.963.185,31	23.519.219.586,11	-8.216.256.400,80

FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA

Director Ejecutivo Encargado mediante Resolución No.081 de 2024
CC.1.128.047.454

NIEVES AYA BAQUERO

Contador Público - T.P. 94271-T
CC. 52.270.881



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	12
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	13
2.1. Bases de medición.....	13
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	14
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	14
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	14
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	14
3.1. Juicios	15
3.2. Estimaciones y supuestos.....	15
3.3. Correcciones contables	18
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	18
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	19
NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS	30
NOTA 5 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	31
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA	32
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	32
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	33
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	33
7.21. Otras cuentas por cobrar	34
NOTA 8- PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA.....	41
NOTA 9. INVENTARIOS - NO APLICA.....	41
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	42
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	43
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	44

10.3.	Construcciones en curso	46
10.4.	Estimaciones.....	46
10.5.	Revelaciones adicionales:.....	46
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES -13 NO APLICA.....		47
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA.....		47
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA.....		47
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		47
14.1.	Detalle saldos y movimientos	47
14.2.	Revelaciones adicionales.....	49
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA.....		49
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		49
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA		52
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA		52
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA		52
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA.....		52
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		52
21.1.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	53
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....		54
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	54
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	55
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	55
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	55
NOTA 23. PROVISIONES		56
NOTA 24. OTROS PASIVOS		56
24.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	57
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	57
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	57
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....		57
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....		61
26.1.	Cuentas de orden deudoras	61

26.2.	Cuentas de orden acreedoras	62
NOTA 27. PATRIMONIO		62
NOTA 28. INGRESOS.....		63
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	63
28.1.1	Ingresos fiscales - Detallado.....	64
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	65
NOTA 29. GASTOS.....		66
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas.....	66
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	69
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO		72

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Información en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal, y con personería jurídica, la cual forma parte del Sector administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994 con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones. y mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones. con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, y por disposición de su Artículo 19, el cual fue modificado por la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, la CRC es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad, de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Comisión, creada mediante Resolución Administrativa 5918 de 2020 *“Por medio del cual se establece la estructura de la Comisión de Regulación de Comunicaciones”*, Los grupos internos de trabajo están definidos en la Resolución Administrativa 056 de 2022 *“ Por medio de la cual se modifican los grupos internos de trabajo de la CRC”*.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 5 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			



Funciones

Las funciones de la CRC, previstas en el artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, modificado por la Ley 1978 de 2019, son las siguientes.

Son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, respecto de la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, las siguientes:

1. Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
2. Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
3. Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias.
4. Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 6 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.

5. Definir las condiciones en las cuales sean utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión y el servicio de radiodifusión sonora, bajo un esquema de costos eficientes, Esta facultad, está radicada en cabeza de esta comisión, de manera exclusiva, para lo cual deberá expedir una nueva regulación en un término máximo de seis (6) meses, previa la elaboración de un estudio técnico, donde se establezcan las condiciones de acceso a postes, ductos e infraestructura pasiva que pueda ser utilizada por los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, incluyendo el servicio de televisión abierta radiodifundida y todas las demás modalidades del servicio de televisión, y el servicio de radiodifusión sonora, En la definición de la regulación se analizarán esquemas de precios, condiciones capacidad de cargas de los postes, capacidad física del ducto, ocupación requerida para la compartición, uso que haga el propietario de la infraestructura, así como los demás factores relevantes con el fin de determinar una remuneración eficiente del uso de la infraestructura. Lo anterior, incluye la definición de reglas para la división del valor de la contraprestación entre el número de operadores que puedan hacer uso de la infraestructura, de acuerdo con la capacidad técnica del poste y física del ducto, que defina la CRC.

6. Definir las instalaciones esenciales.

7. Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.

8. Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.

9. Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.

10. Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión, Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 7 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones,

11. Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.

12. Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios, salvo el nombre de dominio de Internet bajo el código del país correspondiente a Colombia -,co-.

13. Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.

14. Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.

15. Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.

16. Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.

17. Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.

18. Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

19. Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora, Aquellos que no proporcionen la información que mediante requerimientos específicos efectúa la CRC, o que la misma no cumpla con las condiciones de calidad definidas por la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la ocurrencia de los hechos, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 8 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

20. Determinar anualmente, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, los criterios y niveles de calidad en términos de frecuencia, tiempo de entrega, sistema de reclamaciones, así como las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

21. Definir las condiciones en las cuales los operadores de comunicaciones, comercializadores y distribuidores deberán garantizar que las bandas de los terminales móviles estén desbloqueadas para que el usuario pueda activarlos en cualquier red, así como definir las condiciones y características de bases de datos, tanto positivas como negativas, que contengan la información de identificación de equipos terminales móviles, así como establecer las obligaciones de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, comercializadores, distribuidores o cualquier comerciante de equipos terminales móviles, y las relativas al reporte de la información de identificación de dichos equipos ante la CRC y al suministro de esta información a los usuarios, Las bases de datos de que trata el presente numeral deberán ser implementadas y administrativas <sic> de manera centralizada, a través de un tercero, por parte de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones y la información consignada en dichas bases de datos tendrá carácter público, sin perjuicio de la información que contenga datos personales, la cual será protegida de conformidad con lo establecido por la ley.

22. <Artículo 47 de la ley 1753 de 2015 derogado por el artículo 336 de la Ley 1955 de 2019>

23. Regular los aspectos técnicos y económicos relacionados con las diferentes clases de servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos en el Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

24. Fijar indicadores y metas de calidad y eficiencia de los servicios postales, incluyendo aquellos comprendidos dentro del Servicio Postal Universal, teniendo en cuenta los recursos disponibles para su financiación y la política pública definida para el sector postal por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e imponer índices de calidad, cobertura y eficiencia a uno o varios operadores para determinados servicios.

25. Garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, siendo el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

26. Establecer prohibiciones para aquellas conductas en que incurran las personas que atenten contra el pluralismo informativo, la competencia, el régimen de inhabilidades y los derechos de los televidentes.

27. Vigilar y sancionar aquellas conductas que atenten contra el pluralismo informativo, el régimen de inhabilidades de televisión abierta y los derechos de los televidentes, contempladas

en el ordenamiento jurídico vigente, En estos casos, aplicarán las sanciones contempladas en el artículo 65 de la Ley 1341 de 2009.

28. Promover y reglamentar lo atinente a la participación ciudadana en los temas que puedan afectar al televidente, especialmente lo referido al control de contenidos audiovisuales.

29. Clasificar, de conformidad con la Ley 182 de 1995 y demás normas aplicables, las distintas modalidades del servicio público de televisión, y regular las condiciones de operación y explotación del mismo, particularmente en materia de cubrimientos, encadenamientos, expansión progresiva del área asignada, configuración técnica, franjas y contenido de la programación, gestión y calidad del servicio, publicidad, comercialización en los términos de esta Ley, modificaciones en razón de la transmisión de eventos especiales, utilización de las redes y servicios satelitales, y obligaciones con los usuarios.

30. Sancionar a los operadores, concesionarios de espacios de televisión y contratistas de televisión nacional cuando violen las disposiciones constitucionales y legales que amparan específicamente los derechos de la familia y de los niños, De acuerdo con la reglamentación aplicable, los infractores se harán acreedores de las sanciones de amonestación, suspensión temporal del servicio hasta por cinco (5) meses o caducidad o revocatoria de la concesión o licencia, según la gravedad de la infracción y la reincidencia, En todo caso, se respetarán las normas establecidas en la Ley sobre el debido proceso.

31. Las demás atribuciones que le asigne la Ley.

Propósito superior

Una Colombia con servicios de comunicaciones que mejoren la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Misión

Regular los mercados de comunicaciones bajo criterios de mejora normativa para proteger los derechos de la ciudadanía, promover la competencia, la inversión, la calidad de los servicios y el pluralismo informativo.

Visión

En el 2025, la CRC consolidará un ambiente regulatorio innovador, simple, dinámico, transparente, plural y con usuarios empoderados, que contribuya al desarrollo del país.

Órgano de vigilancia y control

La entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 10 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Obligaciones tributarias

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se identifica con el NIT 830,002,593-6, De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la CRC no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente a título de renta, Iva e Ica, y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

Domicilio

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Comisión de Regulación de Comunicaciones declara que, para efectos de la elaboración de sus estados financieros, aplica la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, ***“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, y se dictan otras disposiciones”***, y sus modificatorias, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas; y la doctrina contable pública.

Para el año 2023, se tuvo en cuenta la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN, ***“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”***, De igual forma, se ha tenido en cuenta lo establecido en el manual de políticas contables de la CRC.

En cuanto a las limitaciones tenemos:

➤ De Orden Operativo

Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, dicho sistema, a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario para la CRC, acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 11 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la CRC circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades, los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación al IV trimestre de acuerdo con el formato definido por la entidad. Así mismo, se publicaron en la página web de la entidad las operaciones recíprocas reportadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, por la baja gestión de algunas entidades con las cuales la CRC realiza transacciones financieras, lo cual incide en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- Algunas entidades no informan los saldos reportados en la circularización, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- Con algunas entidades no se puede establecer comunicación, ni por correo electrónico, ni por teléfono, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, de conformidad con su naturaleza jurídica, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y el manual de políticas contables emite los Estados Financieros correspondientes al IV trimestre de 2023 así: En el estado de situación financiera se presentan los activos, pasivos y patrimonio al final del trimestre comparado con el estado de situación financiera del año inmediatamente anterior (31 de diciembre del año 2022), en el estado de resultados se presentan los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, comparado con el mismo corte del año anterior (31 diciembre de 2022), así:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas a los estados financieros

Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 283 de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual resuelve ***“d, La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”***.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 12 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Al interior de la entidad, la organización y control de las operaciones financieras y contables están a cargo de la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, quien tiene la función de preparar y presentar los estados financieros e informes contables que se requieran, para lo cual tiene conformado un equipo de profesionales con formación y experiencia en la ciencia contable, quienes analizan los hechos económicos generados por las diferentes áreas de la entidad, con el fin de identificar, clasificar, medir, presentar y revelar, los hechos económicos en los estados financieros.

El equipo de trabajo se complementa con el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN II, provisto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación, y de la información contable de la entidad; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos, que son auxiliares del macroproceso contable del SIIF Nación, teniendo en cuenta lo estipulado en el parágrafo del artículo 2.9.1.1.6 del Decreto 1068 de 2015, tales como:

Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – “Humano”: Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010, Este sistema incluye los módulos de administración, planta y personal, compensación y laborales, bienestar social y estructura organizacional.

AyMinventory: Disponible en la CRC, a partir del mes de mayo de 2021, como herramienta de para la administración de sus activos fijos, elementos de consumo y diferidos, El sistema incluye, el proceso de depreciación y amortización, ingresos y salidas de almacén, bajas, etc., así como la generación de reportes para el análisis, control y seguimiento de estos.

Sistema de Contribución CRC, Disponible en la CRC a partir del mes de agosto de 2021, esta plataforma tecnológica está disponible para que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales aporten la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan en el módulo de ingresos del SIIF Nación, se genera la contabilidad, y los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos.

Por otra parte, es de mencionar que la Comisión de Regulación de Comunicaciones no es agregadora de información contable de otras entidades contable públicas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados financieros de la CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 13 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los estados financieros de la entidad han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, la normatividad aplicable al sector gobierno, y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC.

La entidad aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, el cual es de aplicación para todos los procesos de la entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad, Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

Del mismo modo, la entidad preparó sus estados financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la elaboración de los estados financieros, la Comisión de Regulación de Comunicaciones utiliza:

- Moneda funcional: Peso Colombiano
- Moneda de presentación: Pesos Colombianos (COP)
- Redondeo: En Pesos Colombianos
- Materialidad: La CRC contempla umbral de materialidad para los bienes de propiedad, planta y equipo que superen un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV),

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2023 no involucran este tratamiento contable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre la fecha de cierre de vigencia y la fecha de publicación de los estados financieros, no se presentaron hechos que requieran ajuste o que sean objeto de revelación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 14 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

3.1. Juicios

Con corte a diciembre 31 de 2023 la administración de la CRC no realizó juicios en el proceso de aplicación de políticas contables que tuvieran un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer estimaciones y supuestos para algunas cuentas del balance, las cuales se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. La CRC en la vigencia 2023, realizó estimaciones y supuestos en las siguientes clases:

3.2.1 Activo – Deterioro cuentas por cobrar, Para determinar y calcular el deterioro de las cuentas por cobrar, la CRC dando cumplimiento con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y el manual de políticas contables de la entidad definió como metodología el deterioro individual por grupos, de acuerdo con los factores de riesgo, con la finalidad de tener en cuenta criterios adicionales a la antigüedad de la cartera, que pueden afectar directamente la NO recuperabilidad de la cartera (cuentas por cobrar) así:

1. Cartera en Gestión de Cobro (Contribución y Sanciones)
2. Cartera de Procesos de Reorganización Empresarial
3. Cartera de Procesos en Liquidación Privada o liquidación judicial

Se realizó la ponderación de los factores de riesgo a través de la aplicación de la Metodología de SAATY la cual corresponde al “método cuantitativo para la toma de decisiones multicriterio que permite generar escalas de prioridades basándose en juicios expertos manifestados a través de comparaciones por pares mediante una escala de preferencia”, para determinar el porcentaje de las pérdidas crediticias esperadas, para cada caso, así:

Matriz Factores de riesgo Cartera en Gestión de Cobro (Contribución y Sanciones)

CRITERIO	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	VALORACION
Antigüedad de la deuda	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	44,4%	14%
	¿La deuda tiene un año de vencida?	83,3%	27%
	¿La deuda tiene dos años de vencida?	82,3%	26%
	¿La deuda tiene 3 años de vencida?	96,2%	17%
	¿La deuda tiene 4 años de vencida?	100,0%	32%
	¿La deuda tiene mas 5 o mas años de vencida?	100,0%	32%
Efectividad gestión persuasiva	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	100,0%	6%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	¿Se notificó mandamiento de pago ?	100%	8%
Acuerdo y/o facilidades de pago	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	20%	4%
Efectividad de las medidas de embargo	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	21%	8%

Matriz Factores de riesgo Cartera de proceso en reorganización (Contribución y Sanciones)

CRITERIO	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN SOBRE EL CRITERIO	VALORACIÓN	
Antigüedad de la deuda	25%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	44.4%	11%
		¿La deuda tiene un año de vencida?	83.3%	21%
		¿La deuda tiene dos años de vencida?	82.3%	21%
		¿La deuda tiene 3 años de vencida?	96.2%	24%
		¿La deuda tiene 4 años de vencida?	100.0%	25%
		¿La deuda tiene mas 5 o mas años de vencida?	100.0%	25%
Se encuentran en proceso de Reorganización Empresarial	44%	¿La Empresa entro en un proceso de reorganización empresarial?	100%	44%
Graduación y calificación de créditos	22%	De acuerdo con el avance del proceso de liquidación?	En 1ER grado de graduación y calificación de créditos En 2do y 3er grado en la de graduación y calificación de créditos En 4to y 5to grado en la de graduación y calificación de créditos	
Incumplimiento del acuerdo de Reorganización Empresarial	9%	La empresa no cumple con el proceso de reorganización?	100%	

Matriz Factores de riesgo Cartera de proceso en liquidación judicial (Contribución y Sanciones)

CRITERIO	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN SOBRE EL CRITERIO	VALORACIÓN	
Antigüedad de la deuda	31%	¿La deuda tiene menos de un año de vencida?	44.4%	14%
		¿La deuda tiene un año de vencida?	83.3%	26%
		¿La deuda tiene dos años de vencida?	82.3%	26%
		¿La deuda tiene 3 años de vencida?	96.2%	30%
		¿La deuda tiene 4 años de vencida?	100.0%	31%
		¿La deuda tiene mas 5 o mas años de vencida?	100.0%	31%
Se encuentran en proceso de liquidación judicial	39%	¿La Empresa entro en un proceso de liquidación judicial?	100%	39%
Graduación y calificación de créditos	14%	De acuerdo con el avance del proceso de liquidación?	En 1ER grado de graduación y calificación de créditos 20%	
			En 2do y 3er grado en la de graduación y calificación de créditos	
			En 4to y 5to grado en la de graduación y calificación de créditos	
Adjudicación de Recursos y/o bienes	11%	Fueron asignados recursos en el proceso de liquidación judicial, que cubran el valor de la deuda?	valor adjudicado/valor de la cartera	
			100%	
Terminación del proceso de liquidación judicial	5%	Se decretó la terminación del proceso de liquidación judicial?		0%

Fuente: metodología deterioro

DETERMINACIÓN PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO

Para el caso de la estimación del porcentaje de incumplimiento, se clasificó la cartera (cuentas por cobrar) por edades en cinco (5) periodos: menor a un (1) año, un (1) año, dos (2) años; tres (3) años; cuatro (4) años, cinco (5) años y superior, determinando los porcentajes de incumplimiento por año y edad, a través de la aplicación de la siguiente matriz:

Edad cartera	Saldo inicial	Recaudo	Baja en Cuentas	Saldo final	% incumplimiento
MENOR A 1 AÑO					
1 AÑO					
2 AÑOS					
3 AÑOS					
4 AÑOS					
5 AÑOS y SUPERIOR					

Donde,

$$\% \text{ INCUMPLIMIENTO} = (1 - \text{Recaudo Saldo Inicial}) + (\text{Baja en cuentas Saldo Inicial}) \times 100$$

Para efectos de la aplicación de la metodología de deterioro, respecto del criterio antigüedad, se tomaron los porcentajes de incumplimiento por edad de las Cuentas por Cobrar de la cartera inicial del año 2022, considerando que una misma obligación puede estar en diferentes años, lo cual distorsionaría el % de valoración.

Con el análisis y ponderación de los riesgos, se determina el valor recuperable estimado con la aplicación de la siguiente matriz:

VALOR CUENTA POR COBRAR A 31 DE DICIEMBRE DE 20XX (1)	% RECUPERABILIDAD (2)	PLAZO ESTIMADO DE RECUPERACION (AÑOS)	TASA TES BANCO DE LA REPUBLICA	VALOR RECUPERABLE ESTIMADO (FEFRE) (1*2)	VALOR DETERIORO = (Vcxc MENOS Valor presente del FEFRE)
\$ 1.277.945.000	47,00%	1	10,79%	\$ 600.634.150,00	\$ 735.807.487,59
VALOR PRESENTE DEL FLUJO FUTURO DE EFECTIVO (3) $Vp = \frac{Vf}{(1+i)^n}$		Valor presente del flujo efectivo futuro recuperable estimado (Vp FEFRE) = \$ 542.137.512,41	$\text{Deterioro} = \text{Valor CxC} - VP_{\text{FEFRE}}$		
FÓRMULA VALOR PRESENTE o VALOR ACTUAL (Vp): VP Valor presente VF (FEFRE) Valor futuro (valor que se espera recuperar) i Tasa de interés (TES) anual n Número de periodos (plazo estimado de recuperación en años)					

Fuente: metodología deterioro

CÁLCULO DEL VALOR DE DETERIORO

El valor del deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la Cuenta por Cobrar, y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor en Libros} - VP_{\text{FEFRE}}$$

Por su parte, el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados corresponde a:

$$VP_{\text{FEFRE}} = \text{FEFRE} (1 + t_{\text{TES}})^P$$

Donde:

VP = Valor Presente

FEFRE = Flujos de efectivo futuros recuperables estimados (valor recuperable estimado)

P = Plazo (tiempo de recuperación): Es la diferencia entre la fecha de la evaluación (fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro), y la fecha de ejecutoria del proceso, con un plazo máximo de cinco (5) años, considerando el término prescripción legal de la Cuenta por Cobrar.

Ttes = Tasa de interés cero cupón TES en pesos

3.2.2 Activo – Propiedad, planta y equipo, y Otros activos, Para realizar el cálculo y registros contables de depreciaciones, amortizaciones, y actualizaciones del valor de los bienes, la CRC aplica el procedimiento, términos y vida útil dados en el Régimen de Contabilidad Pública y en el manual de políticas contables de la entidad.

3.2.3 Pasivo – Beneficios a empleados, Durante lo corrido del año, se calcularon provisiones de nómina tomando como base el régimen prestacional y salarial de los empleados públicos, de acuerdo con el Decreto 905 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Al finalizar el periodo contable se revisaron y ajustaron los saldos con el fin de determinar el pasivo real de beneficios a los empleados a corto plazo.

3.2.4 Cuentas de Orden Acreedoras – Pasivos contingentes, Corresponde al valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC, La coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias de la CRC realizó la evaluación a esta cuenta para determinar la probabilidad de pérdida de los procesos, conforme con la metodología dada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, determinando que al cierre del periodo contable los procesos tienen una probabilidad de pérdida en “medio bajo” y “Bajo”, y por ende no son objeto de estimación de provisiones,

Es pertinente mencionar que los efectos de los cambios en las estimaciones y supuestos serán reconocidos en los estados financieros de forma prospectiva.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2023 se registraron correcciones contables a períodos anteriores, correspondientes principalmente al reconocimiento de los excedentes de contribución apropiados en la vigencia por valor de \$2.134.832.718, el retiro de cuentas por cobrar de vigencias recobros de incapacidades por valor de \$246.158 y depreciación de la vigencia anterior por valor de \$2.031.814.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad no evidencia riesgos asociados a los instrumentos financieros, toda vez que no cuenta con inversiones de administración de liquidez, títulos de deuda, ni prestamos por cobrar. Por lo anterior, no se ve expuesta a riesgos de mercado, de crédito o liquidez.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 18 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas aplicables en la CRC están definidas en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el cual fue adoptado el 24 de noviembre de 2016, con última revisión y actualización en el mes de noviembre de 2023.

El Manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la página web de la entidad, y puede ser consultado en la sección de transparencia y acceso a la información pública/normativa de la entidad o autoridad/políticas, lineamientos y manuales/manuales o en el siguiente enlace:

<https://www.crcm.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/normativa/normativa-de-la-entidad-o-autoridad/politicas-lineamientos-y-manuales#cont>

Política Cuentas por Cobrar

Reconocimiento y Medición Inicial

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación donde la entidad no entrega nada a cambio por el recurso recibido o por recibir.

Las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, las contribuciones, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor.

Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

LA CRC, efectuara la reclasificación desde la cuenta principal, de las cuentas por cobrar atendiendo los resultados de las gestiones realizadas en las etapas de cobro persuasivo y coactivo según lo establecido en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera, así:

En etapa coactiva cuando no es posible ubicar al deudor o cuando el proceso de embargo no es efectivo; cuando la empresa esté en procesos de reorganización o liquidación privada y/o judicial estando en cualquiera de las etapas de cobro.

Deterioro de valor

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 19 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera individual o de manera colectiva.

Deterioro individual de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la pérdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros sin considerar el deterioro de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considerará información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si posteriormente cambia el valor del deterioro se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro previamente reconocido.

Deterioro colectivo de cuentas por cobrar

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva la entidad estimará, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro de las cuentas por cobrar a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 20 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo. Si posteriormente cambia el valor del deterioro, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. Por la diferencia entre el deterioro acumulado previamente reconocido y el nuevo cálculo de las pérdidas crediticias esperadas. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán el deterioro acumulado.

La CRC estimara el deterioro de acuerdo con la metodología definida.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja en cuentas total o parcialmente una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos, se renuncie a ellos o cuando se transfieran los riesgos y ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre éste y el valor recibido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La baja en cuentas de cartera en la Comisión se encuentra reglamentada en la Resolución vigente de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera, las cuales en todo caso serán objeto de aprobación por parte del Comité de Sostenibilidad Contable.

Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición Inicial

La Comisión reconocerá como propiedades, planta y equipo:

Los activos tangibles empleados por la CRC para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;

Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;

Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;

Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la política de Bienes Históricos y Culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su

capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Se reconocen en el estado de situación financiera como elementos de Propiedad, Planta y Equipo - PPyE y en el módulo de Activos Fijos del aplicativo de apoyo.

Depreciación dentro de la vigencia que fue adquirido, y se llevará el control administrativo por unidad en el módulo de activos fijos.

Para su clasificación la CRC aplicará lo establecido en el instructivo que anualmente expide la Contaduría General de la Nación.

En caso de que la Contaduría General de la Nación no se pronuncie sobre el tema, la CRC establece que los bienes de menor cuantía serán aquellos que, su costo histórico o costo de adquisición, sean inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) de cada periodo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Activos de cuantía menor

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición, el cual incluye entre otros: los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo;
- Los honorarios profesionales atribuibles a la adquisición o construcción del activo; y
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Comisión.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

La Comisión no reconocerá como parte del elemento, los siguientes conceptos:

Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la CRC);

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;

Las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, la medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la norma de provisiones. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la política contable de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en dicha política.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido aplicando la política contable de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo, producto de un arrendamiento financiero y operativo se medirán de acuerdo con lo establecido en la política contable de Arrendamientos, estos últimos se reconocerán como gasto de forma línea a lo largo del tiempo del contrato cuando la Comisión actúe como arrendatario.

Medición posterior

Después del reconocimiento las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Depreciación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 23 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo lo largo de la vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o de potencial de servicio.

La Comisión aplica el método de depreciación de línea recta.

La CRC dará inicio al reconocimiento de la depreciación de una propiedad, planta y equipo cuando esté disponible para el uso, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con las políticas contables de Inventarios o de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

Componentes

Para la identificación de componentes deberá existir previamente un análisis técnico efectuado por un especialista de acuerdo con la clase de activo, y este deberá determinar el porcentaje que se considera significativo para reconocer componentes por la Comisión.

La CRC distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación a su costo total y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedad, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales.

Las partes significativas se reconocerán como componentes del elemento de la propiedad, planta y equipo siempre que tengan una vida útil o un método de depreciación diferente del activo al cual hacen parte, si la vida útil y el método de depreciación es el mismo no se reconocerá como componente sino como parte integral del activo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de depreciación Lineal, este método será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación

y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida Útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

La Comisión tendrá en cuenta los siguientes factores, entre otros, para determinar la vida útil de sus activos:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Valor residual

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si La Comisión considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la CRC estimará dicho valor.

La Comisión establece los valores residuales teniendo en cuenta el precio base sugerido de venta emitido por la entidad contratada para organizar la subasta, previa aprobación del Comité de Sostenibilidad Contable.

De no llegar a aceptar el precio base sugerido se establece un valor mínimo del 1% del valor neto en libros de los activos sujetos a subastar.

La CRC estableció las siguientes vidas útiles y valores residuales por cada clasificación de propiedad, planta y equipo

La Comisión revisara como mínimo, al término de cada periodo contable, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación; si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se

contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con las Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la CRC aplicará lo establecido en la política de deterioro del valor de los activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja una propiedad planta y equipo cuando:

- No cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal.
- Se disponga del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.

Las pérdidas o ganancias originadas en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcularán como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

La finalidad de la disposición de los elementos de la Comisión no es obtener una utilidad por la venta de estos, sino depurar periódicamente los elementos de consumo a fin de contar con aquellos que le prestan un potencial servicio a la entidad.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por componentes y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la CRC reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas del componente sustituido.

Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición Inicial

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Esta política se aplica a los siguientes activos intangibles sin limitarse a estos: licencias, software.

La Comisión reconocerá un activo intangible si y solo si, tiene el control del activo, se esperan obtener beneficios económicos futuros y puede medir su costo fiablemente.

La CRC medirá inicialmente un activo intangible al costo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 26 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas pie factura, y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un Activo Intangible que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Los activos intangibles que se reciban en permutas se medirán por su valor de mercado, a falta de este, se medirá por el valor de mercado de los activos entregados, y en ausencia de ambos se medirá por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Cuando se adquiera un activo intangible sin contraprestación, la entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación, en todo caso el valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

La Comisión no reconocerá los activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles la entidad identificará que desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuales corresponden a la fase de desarrollo. Si la entidad no puede identificar los desembolsos realizados en la etapa de investigación de los de desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la etapa de investigación.

Activos de cuantía menor

Los activos de cuantía menor se reconocerán en el estado de situación financiera como activos intangibles y en el aplicativo de gestión de activos, se amortizarán dentro de la vigencia que fue adquirido y se llevara control por unidad.

Para la clasificación de los activos de menor cuantía en la CRC se aplicará lo establecido en el instructivo que anualmente expide la CGN, en el caso de que esta entidad no se pronuncie sobre el tema, la entidad deberá indicar cuál será la cuantía base para el registro de estos elementos.

Medición Posterior

La CRC medirá los activos intangibles al costo, menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización:

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil utilizando el método de amortización lineal. Por su parte, el valor amortizable de un

activo intangible es el costo del activo menos el valor residual. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, y la amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

Se asumirá que el valor residual de un activo intangible es cero a menos que se tenga un compromiso por parte de un tercero de comprar el activo intangible al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el activo intangible que permita determinar el valor residual al finalizar la vida útil.

Vida Útil:

La vida útil es el periodo de tiempo por el cual se espera utilizar un activo intangible. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Baja en cuentas

La CRC dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Cuentas por Pagar

Reconocimiento y Medición Inicial

La Comisión reconocerá como cuentas por pagar, las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero o determinable a través de efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento. La CRC clasificará las cuentas por pagar en la categoría del costo.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.

Baja en cuentas

La CRC dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Beneficios a empleados

Reconocimiento y Medición Inicial

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 28 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Comisión reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a corto plazo otorgados por la CRC comprenden:

- Sueldos
- Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social
- Incentivos pagados de acuerdo con el programa de bienestar social e Incentivos
- Beneficios no monetarios
- Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad.
- Auxilio de alimentación
- Permisos remunerados
- Incapacidades

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la CRC consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la Comisión efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

Medición Posterior

Beneficios a corto plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

A continuación, se relaciona el listado de notas que no aplican a la entidad:

- nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 29 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

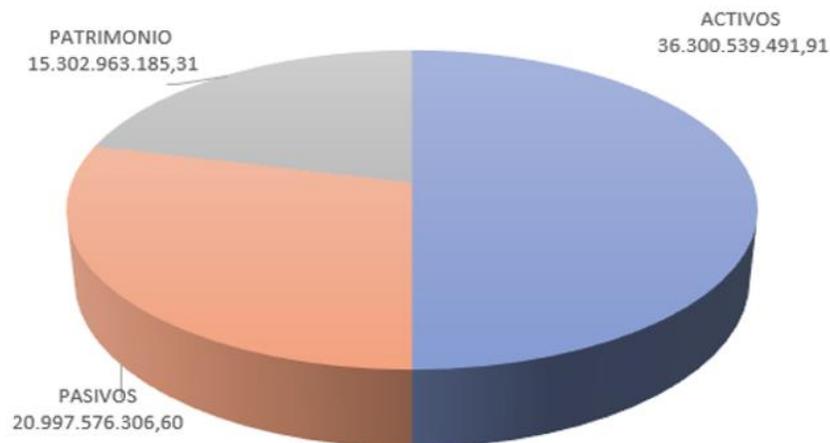
- nota 8. Préstamos por cobrar
- nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- nota 12. Recursos naturales no renovables
- nota 13. Propiedades de inversión
- nota 15. Activos biológicos
- nota 17. Arrendamientos
- nota 18. Costos de financiación
- nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- nota 20. Préstamos por pagar
- nota 23. Provisiones
- nota 30. Costos de ventas
- nota 31. Costos de transformación
- nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- nota 35. Impuesto a las ganancias
- nota 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTAS SOBRE ASPECTOS ESPECÍFICOS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Composición

CONCEPTO	Saldo a Diciembre 31 2023	VARIACIÓN	
		ABSOLUTA	PORCENTUAL
ACTIVOS	36.300.539.491,91	-8.464.380.740,43	-18,91%
PASIVOS	20.997.576.306,60	-248.124.339,63	-1,17%
PATRIMONIO	15.302.963.185,31	-8.216.256.400,80	-34,93%



El Estado de Situación Financiera de la CRC al corte 31 de diciembre de 2023, presenta un saldo de activos por valor de \$34.300.539.491,91, pasivos por valor de \$20.997.576,306,60 y patrimonio por valor de \$15.302.963.185,31, refleja un decremento en el patrimonio por valor de (\$8.216.256.400,80) producto del ejercicio neto de ingresos y gastos acumulados de la entidad, decremento en los activos por valor de (\$8.464.380.740,43) identificado principalmente en cuentas por cobrar obedece al reconocimiento del deterioro de cuentas cobrar y los otros activos por el pago de obligaciones con cargo a la libreta CUN; el pasivo presenta un decremento de (\$248.124.339,63) que se deriva del pago de las cuentas por pagar y reconocimiento de los pasivos por beneficios a empleados a corto plazo.

NOTA 5 - Grupo 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.06	Db	Cuenta única nacional			0,00
1.1.07	Db	Reservas internacionales			0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58

El grupo presenta un saldo de \$15.198.861,99 pesos, que corresponde a los depósitos en instituciones financieras, presenta un decremento por valor de \$-2.339.613,58 pesos, que obedece al traslado a CUN de los recaudos de la segunda cuota de contribuciones de los operadores de telecomunicaciones y del servicio postal al cierre de la vigencia.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	15.198.861,99	17.538.475,57	-2.339.613,58		

- La CRC maneja dos (02) cuentas bancarias en Bancolombia, una con finalidad de recaudo para la contribución de los operadores de telecomunicaciones y del servicio postal, y la otra con finalidad pagadora para las órdenes de pago con traspaso a pagaduría y para transferir los recursos de la recaudadora a la Cuenta única Nacional -CUN de la unidad ejecutora 23-08-00. El saldo de 2023 de la cuenta recaudadora corresponde a recaudos por contribuciones que al final del periodo no fue posible trasladar a la Cuenta única Nacional - CUN, y el de la pagadora corresponde a reintegros por concepto de incapacidades y caja menor.

<u>CUENTA BANCARIA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>SALDO A 31 DE DIC DE 2023</u>
CTA BAN 03148903105	CRC - RECAUDO CONTRIBUCIÓN - CUN	6.781.200,00
CTA BAN 03100000366	CRC PAGADORA CUN	8.417.661,99
TOTAL		15.198.861,99

Conciliaciones bancarias: Al cierre del periodo contable se encuentran conciliadas las cuentas bancarias. Estas se realizan de manera mensual y las partidas conciliatorias se registran una vez se identifican y se allegan los soportes. Al cierre del 31 de diciembre 2023 no quedaron partidas conciliatorias.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS - NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.251.403.349,00	7.842.639.533,00	-6.591.236.184,00
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	0,00	0,00	0,00
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	160.273.275,00	7.827.525.630,00	-7.667.252.355,00
1.3.12	Db	Aportes sobre la nómina	0,00	0,00	0,00
1.3.13	Db	Rentas parafiscales	0,00	0,00	0,00
1.3.14	Db	Regalías	0,00	0,00	0,00
1.3.16	Db	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	0,00	0,00	0,00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10.587.095,00	15.113.903,00	-4.526.808,00
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.698.487.480,00	0,00	7.698.487.480,00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-6.617.944.501,00	0,00	-6.617.944.501,00
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-6.617.944.501,00	0,00	-6.617.944.501,00

El grupo cuentas por cobrar presenta un saldo de \$1.251.403.349,00 pesos, de los cuales \$160.273.275,00 corresponde a cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y sanciones que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales, obligados a pagar la contribución adeudan a la CRC, \$10.587.095,00 recobros a las EPS por licencias y \$7.688.487.480,00 deudas de difícil recaudo, durante la vigencia 2023 revela un decremento de \$-6.591.236.184,00 pesos que obedece principalmente al reconocimiento del deterioro calculado por el valor de las pérdidas crediticias esperadas aplicando la metodología establecida por la entidad de acuerdo con la informe enviado por el área de contribuciones que asciende a \$-6.617.944.501,00; al recaudo de las cuentas producto de la gestión de cobro de la entidad.

Así mismo, durante la vigencia se realizó el proceso de baja de cuentas por cobrar por valor de \$17.786.264,00 aprobado mediante Resolución No. 705 de 2023 de los cuales \$14.956.063,00

corresponde a contribución y \$ 2.830.201,00 a sanciones, como se detalla a continuación:

NIT	OPERADOR	TOTAL
901.171.067-4	INTERNORTE DIGITAL S.A.S.	\$ 254.000
901.259.972-5	JHS INTERNET S.A.S	\$311.000
900.253.570-7	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA	\$ 1.214.000
900.378.817-8	LIBERTAD WORLD EXPRESS S.A.S.	\$ 4.501.000
900394588 -3	WIRELESS COMUNICACIONES S.A.S	\$ 10.112.000
901.143.952-9	S.I.G.I - SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA S.A.S.	\$ 736.264
901.228.678-1	INTERTV ZOMAC S.A.S	\$658.000
TOTAL		\$17.786.264

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar un decremento por valor de \$-4.526.808,00 que obedece a los valores reintegrados por las EPS de los cobros por concepto de incapacidades de funcionarios registradas al cierre de la vigencia 2022, así como el reconocimiento de las cuentas por cobrar al cierre de la vigencia.

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

- La CRC no posee saldos en Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116.738.481,0	43.534.794,0	160.273.275,0	0,0	42.999.395,0	0,0	42.999.395,0	26,8	117.273.880,0
1.3.11.01	Tasas	0,00	0,00	0,0				0,0	0,0	0,0
1.3.11.02	Multas y sanciones	36.502.596,00	17.545.061,00	54.047.657,0	0,0	26.069.738,0		26.069.738,0	48,2	27.977.919,0
1.3.11.03	Intereses	0,00	0,00	0,0				0,0	0,0	0,0
1.3.11.04	Sanciones	0,00	0,00	0,0				0,0	0,0	0,0
1.3.11.27	Contribuciones	80.235.885,00	25.989.733,00	106.225.618,0	0,0	16.929.657,0		16.929.657,0	15,9	89.295.961,0

- El saldo de la cuenta 1311 por valor de \$160.273.275,00 corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones \$106.225.618,00 y sanciones \$54.047.657,00 que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales, obligados a pagar este impuesto, adeudan a la CRC, de los cuales de acuerdo con el análisis realizado por el área de contribuciones respecto de las cuentas por cobrar que se espera recuperar durante los 12 meses siguientes \$116.738.481,00 son cartera corriente (\$36.502.596,00 son sanción y \$80.235.885,00 contribución) y \$43.534.794,00 no corriente (\$17.545.061,00 sanción y \$25.989.733,00 contribución). A diciembre 31 de 2023 se estimó un deterioro de dichas cuentas por cobrar de \$42.999.395,00 por el valor de las pérdidas esperadas de acuerdo con los factores de riesgo establecidos en la metodología definida por la entidad.

A continuación, se presenta la composición de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023:

VIGENCIA	CAPITAL (131127)	SANCIONES (131102)	TOTAL CARTERA
2023	68.244.018	11.370.088	79.614.106,00
2022	28.668.434	10.115.993	38.784.427,00
2021	29.506.608	6.929.845	36.436.453,00
2020	18.283.918	5.865.403	24.149.321,00
2019	9.939.174	10.308.124	20.247.298,00
2018	2.810.413	5.810.308	8.620.721,00
2017	41.704.725	6.278.116.632	6.319.821.357,00
2016	16.324.000	1.291.611.000	1.307.935.000,00
2015	2.800.000	1.265.000	4.065.000,00
2014	1.459.000	6.177.000	7.636.000,00
2013	1.364.000	2.352.000	3.716.000,00
2012	2.896.203	4.258.869	7.155.072,00
2010	580.000	-	580.000,00
TOTAL CARTERA	224.580.493	7.634.180.262	7.858.760.755,0
DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	118.354.875	7.580.132.605	7.698.487.480,0
CARTERA NORMAL	106.225.618	54.047.657	160.273.275,0

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.587.095,0	0,0	10.587.095,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	10.587.095,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	10.359.095,0		10.359.095,0				0,0	0,0	10.359.095,0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	228.000,0	0,0	228.000,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	228.000,0
	RECOBRO LICENCIAS COOMEVA	228.000,0	0,0	228.000,0					0,0	228.000,0

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar presenta un saldo de \$10.587.095,00 que corresponde principalmente a los valores que adeudan las EPS por los cobros que realiza la entidad por concepto de incapacidades de funcionarios por valor de \$10.359.095,00, detallados así:

NÚMERO DE IDENTIDAD	TERCERO	SALDO A 31 DE DIC DE 2023
860066942	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	172.340,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR SAS	512.806,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	60.354,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD	9.613.595,00
	TOTAL	10.359.095,00

Por otra parte, se encuentra reconocido el valor pendiente de reintegro por aportes de salud adeudados por Coomeva por valor de \$228.000,00 correspondiente a la liquidación del exfuncionario German Darío Machado Rodríguez en el año 2016, y que al cierre de la vigencia 2023 esta pendiente la verificación y cargue del documento de recaudo por parte de la DTN, toda vez que de acuerdo con documento emitido por la EPS los recursos fueron girados a dicha entidad, considerando que se espera recuperar no se ha efectuado el deterioro de esta partida.

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO	
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(*) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(*) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,0	7.698.487.480,0	7.698.487.480,0	0,0	6.574.945.106,0	0,0	6.574.945.106,0	85,4	1.123.542.374,0
1.3.85.15	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		7.698.487.480,0	7.698.487.480,0	0,0	6.574.945.106,0	0,0	6.574.945.106,0	85,4	1.123.542.374,0

El saldo a diciembre 31 de 2023 de la cuenta 1385 cuentas por cobrar del difícil recaudo asciende a \$7.698.487.480,00 correspondiente a la cartera por concepto de contribución \$118.354.875,00 y sanciones \$7.580.132.605,00 que los operadores de provisión de redes servicios de telecomunicaciones o servicios postales, obligados al pago de la contribución, adeudan a la CRC desde vigencias anteriores, donde el mayor porcentaje corresponde a la cartera de las empresas en liquidación y reorganización, principalmente de las sanciones por no declarar de los operadores COMUNICACIONES DIME S.A.S., y las ocho (8) empresas que conforman el GRUPO TRANSTEL, de acuerdo con los resultados de las gestiones realizadas en las etapas de cobro persuasivo y coactivo según lo establecido en el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera (Resolución CRC 614 de 2022) y los criterios definidos en la política contable de la entidad, así: *“En etapa coactiva cuando no es posible ubicar al deudor o cuando el proceso de embargo no es efectivo; cuando la empresa esté en procesos de reorganización o liquidación privada y/o judicial estando en cualquiera de las etapas de cobro”*.

El detalle de las cuentas por cobrar reclasificadas a deudas de difícil recaudo es el siguiente:

AÑO	Cuenta	NET	Razón social	CONTRIBUCIÓN	SANCCIONES	Total	Fecha Presentación	CRITERIO	RECLASIFICACIÓN
2019	2	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	4.152.000	5.666.000	9.818.000	23/09/2020	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2012	2	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	2.896.203	4.258.869	7.155.072	23/09/2020	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	5.302.000	1.547.000	6.849.000	14/01/2021	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	6.558.000	0	6.558.000	29/01/2021	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2020	1	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	5.010.000	0	5.010.000	30/12/2020	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2013	2	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	1.202.000	2.352.000	3.554.000	23/09/2020	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	830.137.513	AEXPRESS S.A.S	1.677.000	0	1.677.000	31/08/2021	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	900.705.413	ALTITUD STUDIOS S A S	455.000	0	455.000	28/07/2023	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	900.978.238	ASOCIACION CHAPARRERA TELEVISION	1.000	0	1.000	30/09/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2022	2	900.745.687	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE SANTA ROSALIA	11.000	0	11.000	14/07/2022	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	901.127.192	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	68.000	0	68.000	30/09/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	1	901.127.192	ASOCIACION DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO	56.000	0	56.000	30/09/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	900.369.578	AULAS DIGITALES DE COLOMBIA S.A.S.	1.057.000	424.000	1.481.000	1/08/2023	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2023	1	900.369.578	AULAS DIGITALES DE COLOMBIA S.A.S.	1.312.000	0	1.312.000	28/07/2023	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2022	2	900.369.578	AULAS DIGITALES DE COLOMBIA S.A.S.	529.000	0	529.000	25/07/2022	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2022	1	900.369.578	AULAS DIGITALES DE COLOMBIA S.A.S.	58.000	0	58.000	27/01/2022	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	815.000.973	BUGATEL S.A. E.S.P.	2.016.000	395.381.687	397.397.687	12/04/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	805.009.542	CABLE VISION S.A.S	669.000	133.748.000	134.417.000	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	1	805.009.542	CABLE VISION S.A.S	47.000	0	47.000	29/11/2017	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	817.001.193	CAUCATEL S.A. E.S.P.	1.055.000	209.781.846	210.836.846	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2016	2	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	0	1.277.945.000	1.277.945.000	17/12/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2014	2	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	1.118.000	4.848.000	5.966.000	26/07/2016	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2015	2	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	2.572.000	839.000	3.411.000	3/09/2015	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2016	1	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	2.661.000	0	2.661.000	17/12/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	71.000	343.000	414.000	18/01/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2018	2	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	71.000	343.000	414.000	17/01/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	1	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	243.000	0	243.000	18/01/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2018	1	805.023.617	COMUNICACIONES DIME S.A ESP	243.000	0	243.000	17/12/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	901.324.912	CORPORACIÓN TELE CARIBE	14.000	0	14.000	31/07/2023	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	900.036.548	DATAACOURRIER SAS	8.130.000	0	8.130.000	14/07/2021	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2022	1	900.036.548	DATAACOURRIER SAS	5.864.000	0	5.864.000	21/01/2022	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2017	1	800.224.288	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL S.A. E.S.P.	2.115.000	0	2.115.000	29/11/2017	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2016	2	800.224.288	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL S.A. E.S.P.	559.000	0	559.000	21/06/2016	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	800.224.288	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS UNITEL S.A. E.S.P.	17.196.000	3.439.128.000	3.456.324.000	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	808.000.875	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE GIRARDOT S.A. E.S.P.	2.289.000	445.743.483	448.032.483	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	800.208.518	EMPRESA DE TELEFONOS DE JAMUNDI S.A. E.S.P	637.000	108.148.338	108.785.338	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	1	800.208.518	EMPRESA DE TELEFONOS DE JAMUNDI S.A. E.S.P	65.000	0	65.000	29/11/2017	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	815.000.070	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA S.A. E.S.P.	5.313.000	1.062.566.000	1.067.879.000	30/09/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	1	815.000.070	EMPRESA DE TELEFONOS DE PALMIRA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TELEPALMIRA S.A. E.S.P.	2.618.000	0	2.618.000	29/11/2017	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2019	1	901.104.600	FONET TELECOMUNICACIONES SAS	18.000	0	18.000	17/07/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2018	1	901.104.600	FONET TELECOMUNICACIONES SAS	6.000	0	6.000	17/07/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	800.139.802	GENESIS DATA SAS	1.536.672	0	1.536.672	29/01/2021	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	800.139.802	GENESIS DATA SAS	1.372.000	0	1.372.000	20/08/2021	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	69.028.060	GEOVANNA VICTORIA ROSERO CAJIAO	15.000	424.000	439.000	5/04/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2020	1	69.028.060	GEOVANNA VICTORIA ROSERO CAJIAO	14.000	0	14.000	5/04/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	900.291.702	GESTIONAR COMUNICACIONES S.A.S.	181.000	0	181.000	31/07/2023	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO

2023	1	900.291.702	GESTIONAR COMUNICACIONES S.A.S.	139.000	0	139.000	25/01/2023	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2023	1	900.550.105	GRUPO UNO TELECOMUNICACIONES S.A.S.	1.719.000	0	1.719.000	21/01/2023	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2023	1	901.382.568	INTERDAYK - TV. S.A.S.	117.000	0	117.000	21/03/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	901.382.568	INTERDAYK - TV. S.A.S.	58.000	0	58.000	23/03/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2023	1	900.979.855	INTERVID TELECOMUNICACIONES S.A.S	20.000	0	20.000	16/01/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2014	2	830.042.976	MEDIM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS	164.000	1.329.000	1.493.000	28/06/2019	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2015	2	830.042.976	MEDIM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS	228.000	426.000	654.000	28/06/2019	REORGANIZACIÓN	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	900.818.676	MISHAEL ANDRES SILVA L.W.M TELECOMUNICACIONES S.A.S	40.000	0	40.000	27/01/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	900.818.676	MISHAEL ANDRES SILVA L.W.M TELECOMUNICACIONES S.A.S	31.000	0	31.000	6/07/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	901.120.076	MULTI-NET TELECOMUNICACIONES SAS	34.000	0	34.000	27/01/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	901.120.076	MULTI-NET TELECOMUNICACIONES SAS	6.000	0	6.000	7/07/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2022	1	901.027.938	QUIUBAS NETWORKS COLOMBIA S.A.S.	598.000	0	598.000	31/01/2023	LIQUIDADA	DIFÍCIL RECAUDO
2016	2	830.038.007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE RIEDETRANS LTDA	10.925.000	10.925.000	21.850.000	26/10/2019	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	830.038.007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE RIEDETRANS LTDA	2.139.000	1.029.000	3.168.000	22/11/2017	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2019	2	830.038.007	RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE RIEDETRANS LTDA	492.000	1.082.000	1.574.000	31/07/2020	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	901.017.788	REVECONEX TELECOMUNICACIONES S.A.S.	405.000	0	405.000	30/08/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2022	1	901.017.788	REVECONEX TELECOMUNICACIONES S.A.S.	260.000	0	260.000	26/01/2022	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	901.017.788	REVECONEX TELECOMUNICACIONES S.A.S.	118.000	0	118.000	30/09/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2019	2	901.017.788	REVECONEX TELECOMUNICACIONES S.A.S.	90.000	0	90.000	31/07/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	1	901.017.788	REVECONEX TELECOMUNICACIONES S.A.S.	72.000	0	72.000	30/01/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2016	2	830.138.480	ROCA GPS SAS	0	360.000	360.000	23/07/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2014	1	830.138.480	ROCA GPS SAS	177.000	0	177.000	5/02/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2013	1	830.138.480	ROCA GPS SAS	162.000	0	162.000	22/02/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2016	1	830.138.480	ROCA GPS SAS	101.000	0	101.000	23/07/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	900.816.164	SANSHIRO Y KENSHIN K.W.S. TELECOMUNICACIONES S.A.S	67.000	0	67.000	27/01/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	900.816.164	SANSHIRO Y KENSHIN K.W.S. TELECOMUNICACIONES S.A.S	39.000	0	39.000	8/07/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2022	2	901.263.946	SIC SOLUCIONES INTEGRALES EN COMUNICACIONES SAS	49.000	380.000	429.000	30/07/2022	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	901.263.946	SIC SOLUCIONES INTEGRALES EN COMUNICACIONES SAS	3.000	363.000	366.000	27/08/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2023	1	901.263.946	SIC SOLUCIONES INTEGRALES EN COMUNICACIONES SAS	137.000	0	137.000	31/01/2023	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2023	2	901.263.946	SIC SOLUCIONES INTEGRALES EN COMUNICACIONES SAS	107.000	0	107.000	31/07/2023	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	900.965.932	SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. SIGLA SEGITEL S.A.S.	484.000	363.000	847.000	4/11/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO

2019	2	901.212.394	TCM COMUNICACIONES S.A.S	9.000	343.000	352.000	31/07/2020	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2021	2	901.212.394	TCM COMUNICACIONES S.A.S	74.000	0	74.000	12/07/2021	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2017	2	836.000.099	TELÉFONOS DE CARTAGO S.A. E.S.P.	2.631.000	470.045.382	472.676.382	14/11/2018	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	DIFÍCIL RECAUDO
2019	1	901.162.743	TERANET S.A.S	5.000	0	5.000	31/07/2019	NO LOCALIZADO - SIN MEDIDAS DE EMBARGO EFECTIVAS	DIFÍCIL RECAUDO
2020	2	804.006.915	TV CABLE SAN GIL S.A.S.	4.697.000	0	4.697.000	23/09/2020	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
2021	1	804.006.915	TV CABLE SAN GIL S.A.S.	2.905.000	0	2.905.000	26/01/2021	LIQUIDACIÓN PRIVADA	DIFÍCIL RECAUDO
TOTALES				118.354.875	7.580.132.605	7.698.487.480			

A diciembre 31 de 2023 se estimó un deterioro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$6.574.945.106 por el valor de las pérdidas crediticias esperadas, de acuerdo con los factores de riesgo y criterios establecidos en la metodología definida por la entidad.

Revelaciones adicionales

El deterioro de las cuentas por cobrar por valor de \$ 6.617.944.501,00 se estimó de manera individual por grupos, de acuerdo con los factores de riesgo, clasificados en: Cartera en Gestión de Cobro (Contribución y Sanciones), Cartera de Procesos de Reorganización Empresarial, Cartera de Procesos en Liquidación Privada o liquidación judicial, así:

➤ Cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023 objeto de deterioro:

CLASIFICACIÓN	Antigüedad deuda (años)	CONTRIBUCIÓN	SANCIONES	TOTAL CARTERA OBJETO DE DETERIORO
EN GESTIÓN DE COBRO	1	23.150.882	13.930.204	37.081.086
	2	10.253.600	7.059.896	17.313.496
	3	6.218.000	5.018.000	11.236.000
	4	3.108.000	0	3.108.000
	5	727.000	1.004.000	1.731.000
	SUBTOTAL		43.457.482	27.012.100
EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	2	3.049.000	0	3.049.000
	3	26.656.875	13.823.869	40.480.744
	5	392.000	1.755.000	2.147.000
	SUBTOTAL		30.097.875	15.578.869
EN LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL	2	5.864.000	0	5.864.000
	3	16.224.000	1.082.000	17.306.000
	4	16.238.000	1.073.491.000	1.089.729.000
	5	29.782.000	6.480.607.736	6.510.389.736
	6	6.984.000	1.029.000	8.013.000
	8	4.249.000	5.687.000	9.936.000
	SUBTOTAL		79.341.000	7.561.896.736
TOTAL		152.896.357	7.604.487.705	7.757.384.062

b) Se establecieron los siguientes factores de riesgo que afectan la recuperabilidad de la cartera, así:

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN GESTIÓN DE COBRO CON UN PLAZO DE RECUPERABILIDAD DE UN (1) AÑO					
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	Resultado (promedio total calculado)	PORCENTAJE DE RIESGO
Antigüedad de la deuda	32%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,4%	86,70%	27,70%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,3%		
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,3%		
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%		
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%		
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%		
Efectividad gestión persuasiva	6%	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	6,00%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	8%	¿Se notificó mandamiento de pago?	SI = 100% NO = 0%	100,00%	8,00%
Acuerdo y/o facilidades de pago	18%	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	SI = 0% NO = 100%	0,70%	0,10%
Efectividad de las medidas de embargo	36%	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	SI = 0% NO = 100%	2,10%	0,70%
PORCENTAJE TOTAL DE RIESGO					42,60%
TOTAL CARTERA					\$ 16.473.238
% Recuperabilidad de la cartera					57,40%

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN GESTIÓN DE COBRO CON UN PLAZO DE RECUPERABILIDAD DE DOS (2) AÑOS					
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	Resultado (promedio total calculado)	PORCENTAJE DE RIESGO
Antigüedad de la deuda	32%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,4%	92,20%	29,50%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,3%		
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,3%		
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%		
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%		
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%		
Efectividad gestión persuasiva	6%	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	6,00%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	8%	¿Se notificó mandamiento de pago?	SI = 100% NO = 0%	100,00%	8,00%
Acuerdo y/o facilidades de pago	18%	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	SI = 0% NO = 100%	20,70%	3,70%
Efectividad de las medidas de embargo	36%	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	36,00%
PORCENTAJE TOTAL DE RIESGO					83,20%
TOTAL CARTERA					\$ 2.233.621
% Recuperabilidad de la cartera					16,80%

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN GESTIÓN DE COBRO CON UN PLAZO DE RECUPERABILIDAD DE TRES (3) AÑOS					
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	Resultado (promedio total calculado)	PORCENTAJE DE RIESGO
Antigüedad de la deuda	32%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,4%	63,40%	20,30%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,3%		
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,3%		
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%		
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%		
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%		
Efectividad gestión persuasiva	6%	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	5,60%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	8%	¿Se notificó mandamiento de pago?	SI = 100% NO = 0%	100,00%	7,40%
Acuerdo y/o facilidades de pago	18%	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	SI = 0% NO = 100%	19,00%	3,40%
Efectividad de las medidas de embargo	36%	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	SI = 0% NO = 100%	93,10%	33,50%
PORCENTAJE TOTAL DE RIESGO					70,20%
TOTAL CARTERA					\$ 16.557.086

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN GESTIÓN DE COBRO CON UN PLAZO DE RECUPERABILIDAD DE CUATRO (4) AÑOS					
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	Resultado (promedio total calculado)	PORCENTAJE DE RIESGO
Antigüedad de la deuda	32%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,4%	82,80%	26,50%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,3%		
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,3%		
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%		
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%		
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%		
Efectividad gestión persuasiva	6%	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	5,50%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	8%	¿Se notificó mandamiento de pago?	SI = 100% NO = 0%	100,00%	4,80%
Acuerdo y/o facilidades de pago	18%	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	SI = 0% NO = 100%	21,00%	3,80%
Efectividad de las medidas de embargo	36%	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	SI = 0% NO = 100%	38,60%	13,90%
PORCENTAJE TOTAL DE RIESGO					54,50%
TOTAL CARTERA					\$ 29.694.068
% Recuperabilidad de la cartera					45,50%

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN GESTIÓN DE COBRO CON UN PLAZO DE RECUPERABILIDAD DE CINCO (5) AÑOS					
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	Resultado (promedio total calculado)	PORCENTAJE DE RIESGO
Antigüedad de la deuda	32%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,4%	83,90%	26,80%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,3%		
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,3%		
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%		
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%		
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%		
Efectividad gestión persuasiva	6%	¿No fue efectiva la gestión de cobro persuasiva?	SI = 0% NO = 100%	100,00%	5,10%
Mandamiento de pago (Apertura de proceso coactivo)	8%	¿Se notificó mandamiento de pago?	SI = 100% NO = 0%	100,00%	0,00%
Acuerdo y/o facilidades de pago	18%	¿La empresa no ha manifestado voluntad de pago y/o ha solicitado facilidades de pago?	SI = 0% NO = 100%	26,70%	4,80%
Efectividad de las medidas de embargo	36%	¿Las medidas de embargo e investigación de bienes no fueron efectivas?	SI = 0% NO = 100%	0,00%	0,00%
PORCENTAJE TOTAL DE RIESGO					36,70%
TOTAL CARTERA					\$ 5.511.569
% Recuperabilidad de la cartera					63,30%

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN PRIVADA				
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	VALORACIÓN
Antigüedad de la deuda	31%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,40%	14%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,30%	26%
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,30%	26%
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%	30%
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%	31%
		¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%	31%
Se encuentra en proceso de liquidación judicial o liquidación privada	39%	¿La Empresa entró en un proceso de liquidación judicial o liquidación privada?	100%	39%
Graduación y calificación de créditos	14%	¿Cuál es el grado de graduación y calificación de créditos, de acuerdo con el avance del proceso de liquidación?	En 1er. Grado	7%
			En 2o. y 3er. Grado	12%
			En 4o. y 5o. Grado	14%
Adjudicación de recursos y/o bienes	11%	¿Fueron asignados recursos en el proceso de liquidación judicial que cubran el valor de la deuda?	valor adjudicado sobre valor de la cartera 100%	
Terminación del proceso de liquidación judicial o liquidación privada	5%	¿Se decretó la terminación del proceso de liquidación judicial?	100%	5%

FACTORES DE RIESGO CARTERA EN REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL				
CRITERIO	% ponderador	CRITERIO DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	PONDERACION SOBRE EL CRITERIO	VALORACIÓN
Antigüedad de la deuda	25%	¿La deuda tiene menos de un (1) año de vencida?	44,40%	11%
		¿La deuda tiene un (1) año de vencida?	83,30%	21%
		¿La deuda tiene dos (2) años de vencida?	82,30%	21%
		¿La deuda tiene tres (3) años de vencida?	96,20%	24%
		¿La deuda tiene cuatro (4) años de vencida?	100,00%	25%
¿La deuda tiene cinco (5) años o más de vencida?	100,00%	25%		
Se encuentran en proceso de Reorganización Empresarial	44%	¿La Empresa entró en un proceso de reorganización empresarial?	100%	44%
Graduación y calificación de créditos	22%	¿Cuál es el grado de graduación y calificación de créditos, de acuerdo con el avance del proceso de reorganización?	En 1er. Grado	8%
			En 2o. y 3er. Grado	16%
			En 4o. y 5o. Grado	22%
Incumplimiento del acuerdo de Reorganización Empresarial	9%	¿La empresa cumplió con el proceso de reorganización?	100%	9%

Fuente: cálculos efectuados por la entidad área de contribuciones

Para las cuentas por cobrar de las empresas que se encuentran en liquidación judicial y reorganización empresarial, el análisis y valoración de los criterios de riesgo se efectuó por cada operador.

c) Información sobre pronósticos de condiciones económicas futuras que se consideraron:

La entidad para determinar el cálculo del valor presente neto de los flujos de recuperación, definió un plazo estimado de recuperabilidad individual que va desde 1 hasta 5 años como resultado de la gestión de cobro adelantada y el análisis de la cartera a diciembre 31 de 2023. La tasa de interés, aplicada corresponde a la tasa cero cupón de TES en pesos para bonos a 1 año publicada por el Banco de la República¹.

NOTA 8- PRÉSTAMOS POR COBRAR NO APLICA

NOTA 9. INVENTARIOS - NO APLICA

¹ Para efectos del cálculo del valor presente de los flujos futuros a recuperar la tasa corresponde a la tasa cero cupón de TES en pesos a 1 año de 10.06% del 28 de diciembre de 2023 publicada por el Banco de la República en el siguiente enlace https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go&Action=prompt&NQUser=publico&NQPassword=publico123&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2FI.%20Tasas%20TES%2F1.1%20Tasa%20cero%20cup%C3%B3n%2F1.1.2%20Tasa%20cero%20cupon%20pesos&Options=rfd&lang=es.

Esta tasa es igual en los diferentes plazos de recuperabilidad, dando mayor importancia al costo equivalente de la deuda pública de corto plazo, considerando lo establecido en el Marco Normativo y políticas contables de la entidad en el sentido que se estimará el deterioro como mínimo al final del periodo contable.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.956.004.563,99	11.252.324.442,69	-296.319.878,70
1.6.15	Db	Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	29.375.600,00	0,00	29.375.600,00
1.6.40	Db	Edificaciones	12.053.108.811,05	12.062.781.643,05	-9.672.832,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	1.602.254,40	16.698.864,38	-15.096.609,98
1.6.65	Db	Muebles y enseres y equipo de oficina	251.789.900,04	290.710.702,22	-38.920.802,18
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	1.103.944.351,82	1.155.883.358,15	-51.939.006,33
1.6.75	Db	Equipo de transporte traccion y elevación	377.596.480,00	377.596.480,00	0,00
1.6.80	Db	Equipo de comedor, despensa y hoteleria	26.316.814,00	24.510.350,53	1.806.463,47
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.887.729.647,32	-2.675.856.955,64	-211.872.691,68
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-2.002.239.290,00	-1.794.719.848,00	-207.519.442,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-373.860,00	-4.972.767,00	4.598.907,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-59.695.828,99	-116.076.091,00	56.380.262,01
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipo de comunicación y computación	-621.812.649,33	-580.496.350,64	
1.6.85.08		Depreciación: Equipo de transporte traccion y elevación	-188.594.636,00	-163.421.548,00	
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipo de comedor, despensa y hoteleria	-15.013.383,00	-16.170.351,00	1.156.968,00

La propiedad planta y equipo a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$10.956.004.563,99, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles empleados por la CRC para apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio, su registro y control se adelanta a través del Sistema de Información de gestión de activos AyMinventory.

Durante la vigencia presenta un decremento de \$-296.319.878,70, que obedece principalmente a la baja de activos fijos de acuerdo con la resolución 654 y 702 de 2023, la adquisición de bienes y las reclasificaciones de los bienes que por cambio de año se convierten en bienes de menor cuantía (inferior a un SMMLV), como se detalla a continuación:

Bienes mueble en Bodega: al cierre de la vigencia 2023 presenta un saldo de \$29.375.600,00 que corresponde a equipos de cómputo adquiridos en el mes de noviembre de 2023 con cargo al contrato No. 157 de 2023 con el proveedor SISTETRONICS S.A.S, los cuales de acuerdo con el informe de activos fijos quedaron en la bodega nuevos pendientes de asignar.

Edificaciones: Al cierre de 2023 su valor asciende a \$12.053.108.811,05 está compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C, presenta una variación de \$-9.672.832 que corresponde a la baja de activos fijos de acuerdo con la Resolución No. 702 de 2023 del mes de diciembre

Maquinaria y equipo: La disminución por valor de \$-15.096.609,98 con respecto al año 2022, corresponde a la baja de bienes de acuerdo con las Resoluciones No. 654 y 702 de 2023 del mes de noviembre y diciembre.

Muebles, Enseres y equipo de oficina: La disminución por valor de \$-38.920.802,18 con respecto al año 2022, corresponde al valor neto de las adquisiciones de muebles realizadas en el mes de julio y agosto de 2023 por valor de \$ 106.253.591,0 con cargo a los contratos Nos.74, 75 de 2023 con los proveedores Andrés Muñoz López y SUMINISTROS E INGENIERÍA MASECA, y Televisores adquiridos con cargo al contrato 133/2023 con COLSUBSIDIO; las bajas de bienes de acuerdo con las Resoluciones No. 654 y 702 de 2023 del mes de noviembre y diciembre y las reclasificaciones de los bienes que por cambio de año se convierten en bienes de menor cuantía (inferior a un SMMLV) por \$14.220.002, de acuerdo con la política contable de la CRC.

Equipo de comunicación y computación: La disminución por \$-51.939.006,33, corresponde al valor neto de la adquisición de equipos de cómputo en el mes de noviembre de 2023 con cargo al contrato No. 157 de 2023 con el proveedor SISTETRONICS S.A.S que salieron al servicio, las bajas de bienes de acuerdo con las Resoluciones No. 654 y 702 de 2023 del mes de noviembre y diciembre, las reclasificaciones de los bienes que por cambio de año se convierten en bienes de menor cuantía (inferior a un SMMLV) por \$3.435.000.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería: El incremento por valor de \$1.806.463,47, se origina por el reconocimiento de los elementos adquiridos por valor \$ 7.078.800 contrato No. 134/2023 con Falabella, las bajas de bienes de acuerdo con las Resoluciones No. 654 y 702 de 2023 del mes de noviembre y diciembre por valor de \$2.481.869, las reclasificaciones de los bienes que por cambio de año se convierten en bienes de menor cuantía (inferior a un SMMLV) por \$2.790.467.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 43 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	16.698.864,4	1.155.883.358,2	377.596.480,0	0,0	290.710.702,2			24.510.350,5			1.865.399.755,3
+ ENTRADAS (DB):	0,0	63.860.000,0	0,0	0,0	106.253.591,0	0,0	0,0	7.078.800,0	0,0	0,0	177.192.391,0
Adquisiciones en compras		63.860.000,0			106.253.591,0			7.078.800,0			177.192.391,0
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	15.096.610,0	86.422.827,3	0,0	0,0	145.174.414,8	0,0	0,0	5.272.336,5	0,0	0,0	251.966.188,7
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas	15.096.610,0	82.987.827,3			130.954.411,8			2.481.869,5			231.520.718,7
Sustitución de componentes											0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	3.435.000,0	0,0	0,0	14.220.002,9	0,0	0,0	2.790.467,0	0,0	0,0	20.445.469,9
* Traslado bienes a menor cuantía por cambio Umbral		3.435.000,0			14.220.002,9			2.790.467,0			20.445.469,9
= SUBTOTAL	1.602.254,4	1.133.320.530,8	377.596.480,0	0,0	251.789.878,5	0,0	0,0	26.316.814,0	0,0	0,0	1.790.625.957,6
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas											0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	1.602.254,4	1.133.320.530,8	377.596.480,0	0,0	251.789.878,5	0,0	0,0	26.316.814,0	0,0	0,0	1.790.625.957,6
(Subtotal + Cambios)	1.602.254,4	1.133.320.530,8	377.596.480,0	0,0	251.789.878,5	0,0	0,0	26.316.814,0	0,0	0,0	1.790.625.957,6
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	373.860,0	621.812.649,0	188.594.636,0	0,0	59.695.829,0	0,0	0,0	15.013.383,0	0,0	0,0	885.490.356,9
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	4.972.767,0	580.496.350,6	163.421.548,0		116.076.091,0			16.170.351,0			881.137.107,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	508.351,0	110.816.125,3	25.173.088,0		22.480.762,0			1.765.194,0			160.743.520,3
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos											0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos		2.056.208,0			8.454.594,0			440.292,5			10.951.094,5
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	5.107.258,0	67.443.619,0			70.406.430,0			2.481.869,5			145.439.176,5
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado											0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual											0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos											0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos											0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual											0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.228.394,4	511.507.881,9	189.001.844,0	0,0	192.094.049,5	0,0	0,0	11.303.431,0	0,0	0,0	905.135.600,7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	23,3	54,9	49,9	0,0	23,7	0,0	0,0	57,0	0,0	0,0	49,5
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES											
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio	1.228.394,4	511.507.881,9	189.001.844,0	0,0	192.094.049,5	0,0	0,0	11.303.431,0	0,0	0,0	905.135.600,7
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	(9.989.352,0)	(15.544.208,3)	0,0	0,0	(60.547.981,8)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(86.081.542,2)
+ Ingresos (utilidad)											0,0
- Gastos (pérdida)	9.989.352,0	15.544.208,3	0,0	0,0	60.547.981,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	86.081.542,2

La propiedad planta y equipo bienes muebles a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$905.135.600,70. Durante la vigencia se presentaron los siguientes movimientos:

- Entradas por adquisiciones de bienes de mayor cuantía por valor de \$177.195.391 correspondiente a equipos de cómputo, muebles y enseres, neveras y televisores.
- Salidas correspondientes a la baja de propiedades, planta y equipo, por un valor neto en libros de \$86.061.542,2 de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 654 y 702 de 2023; reclasificaciones de los bienes que por cambio de año se convierten en bienes de menor cuantía (inferior a un SMMLV) por valor de \$ 20.445.469,92.
- La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	PLANTAS PRODUCTORAS	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		12.062.781.643,1					12.062.781.643,1
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras							0,0
Adquisiciones en permutas							0,0
Donaciones recibidas							0,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras entradas de bienes inmuebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	9.672.832,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9.672.832,0
Disposiciones (enajenaciones)							0,0
Baja en cuentas		9.672.832,0					9.672.832,0
Sustitución de componentes							0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,0	12.053.108.811,1	0,0	0,0	0,0	0,0	12.053.108.811,1
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)							0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)							0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)							0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)							0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,0	12.053.108.811,1	0,0	0,0	0,0	0,0	12.053.108.811,1
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	2.002.239.275,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.002.239.275,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		1.794.719.848,0					1.794.719.848,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		209.297.239,0					209.297.239,0
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos							0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos							0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		1.777.812,0					1.777.812,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado							0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual							0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos							0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos							0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual							0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0,0	10.050.869.536,1	0,0	0,0	0,0	0,0	10.050.869.536,1
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16,6	0,0	0,0	0,0	0,0	16,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ En servicio		10.050.869.536,1					10.050.869.536,1
REVELACIONES ADICIONALES							
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2							0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n							0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	(7.895.020,0)	0,0	0,0	0,0	0,0	(7.895.020,0)
+ Ingresos (utilidad)							0,0
- Gastos (pérdida)		7.895.020,0					7.895.020,0

La propiedad planta y equipo bienes inmuebles a 31 de diciembre de 2023 asciende a \$12.053.108.811,05 con un valor neto en libros de \$10.050.869.536,10 correspondiente a Edificaciones compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C. Contablemente no se registra la parte del terreno, ya que, de acuerdo con el índice de participación que tiene la CRC en la copropiedad del edificio, la cual es del 26.18%, y por tratarse de un bien común, este se encuentra incluido en el valor del edificio, perteneciendo en común y proindiviso a los propietarios de las oficinas del edificio, aplicando las normas del régimen de propiedad horizontal, Ley 675 de 2001.

Presenta una variación de \$-9.672.832,00 que corresponde a la baja de activos fijos de acuerdo con la Resolución No. 702 de 2023 del mes de diciembre por un valor neto en libros de \$7.895.020,00.

10.3. Construcciones en curso

- La CRC no tiene construcciones en curso.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta anexo que describe las vidas útiles estimadas para cada concepto de propiedades, planta y equipo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1.0	30.0
	Equipos de comunicación y computación	1.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.0	15.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.0	15.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.0	5.0
INMUEBLES	Edificaciones	1.0	60.0

- La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. El cargo por depreciación del período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio.
- Se evalúa y revisa al término de cada periodo contable la vida útil, el método de depreciación y el valor residual de las propiedades, planta y equipo y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, se fijan parámetros diferentes, registrando el efecto a partir del mes siguiente en el cual se efectúa el cambio.

10.5. Revelaciones adicionales:

- Durante el periodo 2023 se impactó el resultado del período en \$93.976.562,15 por los elementos dados de baja de conformidad con las Resoluciones Nos.654 y 702 de 2023.
- A diciembre 31 de 2023 se realizó la toma física de inventario y se verificaron los indicios de deterioro de acuerdo con los criterios establecidos en la política contable y se determinó que no existe deterioro de las propiedades planta y equipo.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES -13 NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES - NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN - NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	763.733.362,13	313.606.475,61	450.126.886,52
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.326.438.420,39	606.957.220,66	719.481.199,73
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-562.705.058,26	-293.350.745,05	-269.354.313,21

Los activos intangibles presentan un saldo de \$763.733.362,13 y un incremento en el periodo por valor de \$450.126.886,52 que obedece al reconocimiento de las licencias adquiridas, tal es el caso de MICROSOFT OFFICE, ARCSERVE BACKUP, FORTICLIENT EMS CLOUD, FIREWALL APLLIANCE, FIREWALL NUBE, FORTISWITCH, PROJECT, entre otras.

El control a nivel del inventario de las licencias se encuentra bajo responsabilidad de la Coordinación de Tecnología y Sistemas de Información.

En el siguiente cuadro se detalla la composición al finalizar el año 2023:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES	422.369.010,60	38223	2023-05-19	Licencias Microsoft	140.789.670,20
830514244	SUMVAC	198.906.736,99	55723	2023-06-29	Renovación de licenciamiento Arcserve Backup y Arcserve Unified Data Protection UDP, que incluye servicios gestionados y soporte técnico para la estrategia híbrida de backup de la Comisión De Regulación De Comunicaciones.	99.453.368,50
900390198	WEXLER SAS	250.529.222,00	95623	2023-09-15	Renovación de licencias y servicio de soporte técnico por un (1) año, que incluye la configuración de los equipos de comunicaciones y de seguridad perimetral que protegen la infraestructura híbrida y usuarios finales de la entidad.	167.019.481,33
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES	293.123.005,00	150723	2023-12-21	Licencias Microsoft	284.980.699,31
9003489156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	77.989.245,60	157123	2023-12-24	Adquisición 53 licencias por un año de servicios "Microsoft Project for the Web"	71.490.142,80
TOTALES		1.242.917.220,19			TOTAL	763.733.362,13

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	566.644.321,7	40.312.899,0	606.957.220,7
+ ENTRADAS (DB):	1.242.917.220,2	0,0	1.242.917.220,2
Adquisiciones en compras	1.242.917.220,2		1.242.917.220,2
Adquisiciones en permutas			0,0
Donaciones recibidas			0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0
- SALIDAS (CR):	483.123.121,5	40.312.899,0	523.436.020,5
Disposiciones (enajenaciones)			0,0
Baja en cuentas	483.123.121,5	40.312.899,0	523.436.020,5
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0
= SUBTOTAL	1.326.438.420,4	0,0	1.326.438.420,4
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)			0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)			0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)			0,0
= SALDO FINAL	1.326.438.420,4	0,0	1.326.438.420,4
(Subtotal + Cambios)			
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	562.705.058,3	0,0	562.705.058,3
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	253.037.846,0	40.312.899,0	293.350.745,0
+ Amortización aplicada vigencia actual	792.790.333,7		792.790.333,7
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	483.123.121,5	40.312.899,0	523.436.020,5
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado			0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual			0,0
= VALOR EN LIBROS	763.733.362,1	0,0	763.733.362,1
(Saldo final - AM - DE)			
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	42,4	0,0	42,4
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

Durante la vigencia se realizó la adquisición de licencias por valor de \$1.242.917.220,20, así mismo se realizó el retiro de licencias y software totalmente amortizados por valor de \$523.436.20,46 como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	NIT	Proveedor	Valor total	Fecha registro	Concepto	total amortizado	saldo	justificación
LICENCIAS	830044977	XSYSTEM	3.226.018,00	2022-03-22	ADQUISICIÓN DE UNA (1) LICENCIA POR SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA SUITE DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	3.226.018,00	-	Activos intangibles totalmente amortizados, de acuerdo a lo revisado en mesa de trabajo con la Coordinación de TI, estas licencias y software ya no están activos.
	83005246	Dell Inc	306.060.000,00	2022-05-24	SUSCRIPCIÓN POR UN (1) AÑO DE LOS SERVICIOS: MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E3 OPEN, MICROSOFT OFFICE 365 PLAN E1 OPEN, POWER BI PRO OPEN, ENTERPRISE MOBILITY AND SECURITY E3 OPEN Y PHONE SYSTEM OPEN, PARA LA CRC, INCLUIDO TOKEN O ID POR CADA SERVICIO ADQ	306.060.000,00	-	
	811018630	Svait SAS	173.000.000,00	2022-07-04	RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ARCSERVE BACKUP Y ARCSERVE UNIFIED DATA PROTECTION UDP QUE INCLUYA SERVICIOS GESTIONADOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA ESTRATEGIA HÍBRIDA DE BACKUP DE LA CRC	173.000.000,00	-	
	800028326	Novasoft	837.103,45	2018/07/1	LICENCIA PPYE FC 49967	837.103,45	-	
SUBTOTAL						483.123.121,45	-	
SOFTWARE	80028326	NOVASOFT	12.163.616,47	2018/01/1	NOVASOFT	12.163.616,47	-	
	800187672	SOPORTE LOGICO SAS	28.149.282,54		SOPORTE LÓGICO SAS	28.149.282,54	-	
SUBTOTAL						\$ 40.312.899,01		
TOTAL						\$ 523.436.020,46		

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	763.733.362,1	763.733.362,1
+ Vida útil definida	763.733.362,1	763.733.362,1
+ Vida útil indefinida		0,0
GARANTIA DE PASIVOS	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1		0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2		0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n		0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)		0,0
- Gastos (pérdida)		0,0
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,0	0,0
Gastos afectados durante la vigencia		0,0
RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES	0,0	0,0
+ Tipo de restricción 1 (Ej. Retención por autoridad competente)		0,0

- El valor de \$763.733.362,13 corresponde a las licencias vigentes, con vida útil definida que se utilizan en la entidad para el cumplimiento de su misión.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS - NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	23.314.199.354,80	25.338.811.305,47	-2.024.611.950,67
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.764.162.117,78	2.208.442.807,82	-444.280.690,04
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados			0,00
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones			0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	21.550.037.237,02	23.130.368.497,65	-1.580.331.260,63

Los otros activos – Derechos y garantías a diciembre 31 de 2023 presentan un saldo de \$23.314.199.354,80, corresponde al valor pendiente por amortizar de las pólizas de seguros, las suscripciones a bases de datos y demás servicios. Durante la vigencia por estos conceptos se revela un decremento por valor de \$-2.024.611.950,67 que obedece principalmente al pago de las obligaciones con cargo a los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional - CUN y la amortización de los cargos diferidos de acuerdo con los servicios recibidos a satisfacción.

La subcuenta 190501 Seguros presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de \$398.201.804,38, correspondiente a las pólizas vigentes (La Previsora SA, Axxa Colpatria y Seguros del Estado, con

vencimientos en mayo, septiembre noviembre y diciembre de 2024, representada en SOAT, pólizas todo riesgo de vehículos, seguros de daños materiales, infidelidad y riesgos, seguro extracontractual, responsabilidad civil, transporte de mercancía y valores, y global y manejo), así:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	SALDO A DICIEMBRE 2023
860002400	LA PREVISORA	43.889.156,00	33123	9-may	POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL No. 1008954	14.629.718,67
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	624.000,00	9023	7-sep	SOAT VEH OCK 100	397.090,91
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	624.000,00	9023	7-sep	SOAT VEH OCK 101	397.090,91
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	624.000,00	9023	7-sep	SOAT VEH OCK 102	397.090,91
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	624.000,00	9023	7-sep	SOAT VEH OCK 105	397.090,91
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	501.700,00	115423	24-oct	SOAT VEH OCK 814	364.872,73
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	501.700,00	115423	24-oct	SOAT VEH OCK803	364.872,73
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	501.700,00	115423	24-oct	SOAT VEH OCK813	364.872,73
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	501.700,00	115423	24-oct	SOAT VEH OCK815	364.872,73
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	204.709.669,00	130223	27-nov	RESPONSABILIDAD CIVIL	170.591.390,83
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	56.1810,00	130223	27-nov	TRANSPORTE	468.175,00
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	52.669.726,00	130223	27-nov	MANEJO GLOBAL	43.891.438,33
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	24.579.206,00	130223	27-nov	MANEJO	20.482.671,67
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	114.11.774,00	130223	27-nov	RESPONSABILIDAD CIVIL	9.509.811,67
860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	44.354.366,00	130223	27-nov	MULTIRIESGO	36.96.1971,67
860002400	LA PREVISORA	10.663.346,00	130823	28-nov	RESPONSABILIDAD CIVIL	89.79.455,00
860009578	SEGUROS DEL ESTADO	9.708.345,82	161923	27-dic	POLIZA AUTOMOVILES	8.899.317,00
TOTAL						398.201.804,38

La subcuenta 190505 Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de \$ 983.735.945,48 que obedece al reconocimiento de las suscripciones a plataformas web y bases de datos, servicios Cloud, como se detalla en el siguiente cuadro:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023
830044977	XSYSTEM	3.700.283,00	12123	2023-03-10	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD TODAS LAS APLICACIONES	616.713,83
0638146	GSMA	76.903.723,75	73523	2023-09-08	SUSCRIPCIÓN DEL ACCESO A LA BASE DE DATOS DE DISPOSITIVOS DE GSMA POR 20 MESES DEL 01 AGOSTO 2023 AL 31 DE MARZO 2025	58.195.786,25
901742277	STATISTA INC	289.608.524,72	91923	2023-09-27	SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA WEB STATISTA INFORMACIÓN DE INDICADORES Y ESTADÍSTICAS DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA POR DOS AÑOS DEL 24 DE AGOSTO 2023 AL 23 DE AGOSTO 2025	241.340.437,27
900115278	NET APPLICATIONS	335.853.000,00	153323	2023-12-22	SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE UN SOFTWARE COMERCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS – RPA DE LA CRC DENOMINADA AUTOMATION ANYWHERE PURE CLOUD	307.865.250,00
830092171	GESTIONAR ASESORES	151.332.300,00	143023	2023-12-18	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTA DE GLOBAL SUITE SECURITY BASAD EN ISO-27001: ULTIMA VERSIÓN Y NIST EN MODALIDAD SaaS PRIVADO POR 1 AÑO	138.721.275,00
830047431	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	237.656.650,49	162623	2023-12-28	ADQUIRIR EL ACCESO A LA PLATAFORMA WEB DE NEW MEDIA ESSENTIALS QUE PROVEE INFORMACIÓN SOBRE BASES DE DATOS POR 36 MESES CONTADOS A PARTIR DEL 26 DICIEMBRE	236.996.493,13
TOTALES		1.095.054.481,96			TOTAL	983.735.955,48

La subcuenta 190514 Bienes y servicios con corte a diciembre 31 de 2023 su saldo asciende a \$ 382.224.367,92 correspondiente a los servicios de soporte y mantenimiento de licencias y sistemas de información con vigencia de 1 año, cómo se detalla en el siguiente cuadro:

NIT	Proveedor	Valor total	No. obligación	Fecha registro	Concepto	SALDO A 31 DICIEMBRE 2023
900554898	GIGA COLOMBIA SAS	270.827.459,00	81023	2023-08-23	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ONBASE POR UN (1) AÑO, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	157.982.684,42
830133019	AYMSOFT SAS	36.000.000,00	12623	2023-11-16	RENOVACIÓN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE PARA EL APLICATIVO DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE INVENTARIOS Y DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – "AYMINVENTORY" DE LA CRC EN MODALIDAD SAAS – SOFTWARE COMO SERVICIO, POR UN AÑO A PARTIR DEL 23 OCTUBRE DE 2022.	30.000.000,00
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	18.506.880,00	161123	2023-12-26	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL MANTENIMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE STATA SE EDITION DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES.	17.054.640,00
900130714	NATURA SOFTWARE SAS	34.741.138,00	156823	2023-12-24	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA LAS LICENCIAS DEL SISTEMA DE ATENCIÓN VIRTUAL AGENTI POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	31.846.043,50
901537095	TIGO BEX	209.682.000,00	151423	2023-12-21	RENOVAR LOS SERVICIOS CLOUD DEL SEGMENTO MICROSOFT AZURE	104.841.000,00
800177588	INFORMESE SAS	54.000.000,00	146523	2023-10-25	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "ANALISA" HERRAMIENTA DE ANALÍTICA DE TEXTO POR 1 AÑO	40.500.000,00
TOTALES		623.757.477,00	TOTAL			382.224.367,92

Al cierre de la vigencia 2023 no se presenta saldos de viáticos ni gastos de desplazamiento pendientes de legalizar.

En la subcuenta 1.9.08.01.001- En administración se presenta un saldo por valor de \$824.713.839,27 que corresponde a los recursos entregados en administración del Convenio especial de cooperación 151-879 de 2020 con Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación administrado por la Fiducoldex en el patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y el Fondo de contingencias administrado por Fiduprevisora, así:

Convenio especial de cooperación 151-879 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y Fiduciaria Fiducoldex, vocera del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas. Los movimientos financieros y desembolsos de este convenio son supervisados por parte de la CRC por el funcionario designado como Coordinador de Investigación, Desarrollo e Innovación con las funciones que le son atribuibles en virtud del mismo convenio. El saldo a diciembre 31 de 2023 asciende a \$813.290.943,54 de los \$5.050.000.000,00 girados inicialmente, de acuerdo con el reporte financiero con corte a diciembre 31 de 2023.

Fondo de contingencias, valor girado en cumplimiento de la circular externa 005 de 2022 de Minhacienda- aportes al fondo de contingencias -FCEE- según decreto 1266 de 2020 por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las entidades estatales (sentencias y conciliaciones). El saldo a diciembre 31 de 2023 asciende a \$11.422.895,73 de acuerdo con el informe a diciembre 21 de 2023 emitido por la Fiduprevisora.

La subcuenta 1.9.08.01.002- En administración DTN - SCUN presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 de \$20.725.323.397,75 que corresponde a los recursos a favor de la entidad que han sido

entregados para su administración a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional a través del Sistema de Cuenta Única Nacional – CUN. La variación frente al 2022 corresponde al valor descontado de los recursos en Cuenta Única Nacional – CUN para el pago de obligaciones. Se realizó el proceso de conciliación de saldos con la Dirección General del Tesoro y no se presentan diferencias.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS - NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN - NO APLICA

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA - NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR - NO APLICA

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	668.671.210,21	2.474.640.239,84	-1.805.969.029,63
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	1.744.244.643,40	-1.744.244.643,40
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0,00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0,00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0,00	111.501.451,00	-111.501.451,00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	13.673.600,00	9.763.400,00	3.910.200,00
2.4.36	Cr	Retenciones	654.997.610,21	602.798.010,21	52.199.600,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por pagar	0,00	6.332.735,23	-6.332.735,23
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0,00

Las cuentas por pagar presentan un saldo de \$668.671.210,21 que corresponde principalmente a las retenciones por pagar y descuentos de nómina pendientes de pagar a las EPS y Administradoras de pensiones, durante el periodo presenta un decremento por valor de \$-1.805.969.029,63 que obedece principalmente al pago de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2022, correspondiente a la obligación del proveedor SUMIVAC la cual se pagó los primeros días del mes de julio/2023.

21.1.7. Descuentos de nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
				PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO		
DESCUENTOS DE NÓMINA			13.673.600,0			0,0	
Aportes a fondos pensionales			7.266.000,0			0,0	
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	4	7.266.000,0		1		
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
Aportes a seguridad social en salud			6.407.600,0			0,0	
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	5	6.407.600,0		1		
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

El saldo a diciembre 31 de 2023 de la cuenta 2424 - Descuentos de nómina asciende a \$13.673.600,00 y, corresponde a los saldos pendientes de pagar a las EPS y fondos de pensiones al corte diciembre 31 de 2023 de rezagos de salud y pensión que se cancelan en la vigencia 2024, así:

NIT	TERCERO	DTOS EMPLEADO EPS PRIVADAS	DTOS EMPLEADO PENSIÓN	DTOS EMPLEADO FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA SALUD PENSIONAL	TOTAL
800088702	EPS SURAMERICANA S.A	168.000,00			168.000,00
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLGATORIAS PORVENIR MODERADO		916.100,00	190.800,00	1.106.900,00
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLGATORIAS PROTECCION MODERADO		783.300,00	139.200,00	922.500,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	2.509.600,00			2.509.600,00
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLGATORIAS-MODERADO		633.100,00	158.400,00	791.500,00
8301831	ALANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	174.800,00			174.800,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1472.100,00			1472.100,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	633.100,00			633.100,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES		3.502.100,00	943.000,00	4.445.100,00
TOTALES		6.407.600,00	5.834.600,00	1.431.400,00	13.673.600,00

21.1. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

- La CRC no realizó durante la vigencia 2023 bajas por este concepto.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones			0,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0,00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo			0,00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00
(+) Beneficios		A corto plazo	2.199.121.998,00	1.945.833.304,00	253.288.694,00
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0,00	0,00	0,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posempleo	0,00	0,00	0,00

La cuenta 2511 beneficios a empleados a corto plazo presenta un saldo de \$2.199.121.998,00 que obedece principalmente al reconocimiento de los pasivos por prestaciones sociales por concepto de primas de navidad, prima de vacaciones y vacaciones, de los funcionarios de la entidad, originados como consecuencia de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes conforme al informe de prestaciones sociales emitido por el área de nómina, durante la vigencia 2023 presenta un incremento en el periodo por valor de \$253.288.694 que obedece principalmente al ingreso de nuevos funcionarios en virtud del concurso de la CNSC Nación 3 de 2020, conforme al informe de prestaciones sociales emitido por el área de nómina.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Composición

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.199.121.998,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	2.052.582,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	940.576.190,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	742.560.150,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	252.974.490,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	170.626,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	260.787.960,0

El saldo de la subcuenta nómina por pagar corresponde a las cuentas por pagar que al cierre de 2023 quedó pendiente por horas extras de algunos funcionarios de la CRC. En el siguiente cuadro la composición al finalizar el año 2023:

NÚMERO DE IDENTIDAD	TERCERO	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	SALDO A 31 DE DIC DE 2023
79901086	GIOVANNI BLANCO MARIN	163223	327.615,00
11441283	VLADIMIR CRUZ GERENA	163323	226.629,00
79291043	MARIO MORENO SABALA	163423	465.002,00
79848308	MARVIN HERNAN GUTIERREZ GONZALEZ	163523	442.690,00
1073668219	GIOVANNI PEÑA LOAIZA	163623	219.584,00
93337356	JOSE LUIS CRUZ ZAMUDIO	163723	371.062,00
	TOTAL		2.052.582,00

El saldo de las subcuentas de prestaciones sociales por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, y bonificaciones corresponde a las sumas consolidadas a 31 de diciembre de 2023, por valor de \$2.197.069.416,00 que representan las obligaciones laborales de la entidad con los funcionarios, según las disposiciones legales vigentes, conforme al informe de prestaciones sociales emitido por el área de nómina.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

- La CRC no posee saldos por este concepto.

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

- La CRC no posee saldos por este concepto.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

- La CRC no posee saldos por este concepto.

NOTA 23. PROVISIONES

Las provisiones presentan un saldo de \$0, de acuerdo con el informe del área jurídica a diciembre 31 de 2023 no se presentan demandas con obligaciones probables, durante la vigencia se realizó el pago del proceso 2019-054 al tercero Colvatel por valor de \$14.8250.00,00.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	18.129.783.098,39	16.810.377.102,39	1.319.405.996,00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0,00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración			0,00
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía			0,00
2.9.04	Cr	Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud			0,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	17.948.516.601,39	16.634.699.102,39	1.313.817.499,00
2.9.17	Cr	Retenciones y anticipo de impuestos	181.266.497,00	175.678.000,00	5.588.497,00

Los otros pasivos presentan un saldo de \$18.129.783.098,39 que corresponde a:

La cuenta 2910 ingresos recibidos por anticipado que obedece al reconocimiento de los excedentes de liquidez calculados por entidad con el fin de ser incorporados y financiar el presupuesto de siguientes vigencias, en la medida que se va cumpliendo con la firmeza de las declaraciones de Contribución de la CRC, teniendo en cuenta el literal g) y h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 y el concepto emitido por la CGN N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez, durante la vigencia 2023 presenta un incremento de \$1.313.817.499,00 que obedece al reconocimiento de los excedentes de contribución al cierre de la vigencia 2023 por valor de \$3.448.650.217,00, conforme al informe del cálculo del mismo así como el reconocimiento de los excedentes apropiados en el presupuesto de 2023 por valor de \$2.134.832.718,21 conforme lo establecido en la Resolución No. 7008 de 2022 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

A continuación, se muestra el histórico de los excedentes calculados:

AÑO	VALOR
2019	2.134.832.718,21
2020	3.985.368.825,68
2021	5.383.891.961,58
2022	5.130.605.596,92
2023	3.448.650.217,00
TOTAL	20.083.349.319,39

La cuenta 291790-Anticipos y retenciones de otros impuestos, presente un saldo de \$181.266.497,00 corresponde a los mayores valores pagados por concepto de contribución que los

operadores de telecomunicaciones y servicios postales pagan a la CRC.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

- La CRC no posee saldos por este concepto.

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

- La CRC no es una entidad en liquidación.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.212.816,00	1.212.816,00	0,00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0,00
8.1.24	Db	Contragarantías recibidas			0,00
8.1.25	Db	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0,00
8.1.28	Db	Garantías contractuales			0,00
8.1.29	Db	Derechos en opciones			0,00
8.1.30	Db	Bienes aprehendidos o incautados			0,00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	1.212.816,00	1.212.816,00	0,00

Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.212.816,0	2
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	1.212.816,0	2
8.1.90.13	Db	Garantías		
8.1.90.14	Db	Intereses de mora		
8.1.90.14	Db	Otros activos contingentes	1.212.816,0	2
		títulos de depósito judicial	1.212.816,0	2

En la subcuenta 819014 Otros activos contingentes se encuentra reconocidos los títulos de depósito judicial, que prestarán mérito ejecutivo en el evento que, los operadores objeto de la medida cautelar, no cancelen sus obligaciones, el cual registra un saldo al cierre de la vigencia 2023 de \$1.212.816,00. No presenta variaciones en la vigencia.

A continuación, la descripción de los depósitos judiciales:

No. Título judicial	Fecha	Demandado	Nit	Valor
400100007274663	10/07/2019	COOPERATIVA MULTIACTIVA GUASIMALES	807000949	995,00
400100007625653	12/03/2020	NET&COM LIMITADA	900161298	1.211.821,00
				1.212.816,00

Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.311.748.219.965,58	2.420.890.854.234,61	-109.142.634.269,03
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.311.748.219.965,58	2.420.890.854.234,61	-109.142.634.269,03

Los pasivos contingentes presentan un saldo de \$2.311.748.219.965,58 durante el periodo presentó un decremento por valor de (\$109.142.634.269,03) correspondiente a la actualización de los procesos de acuerdo con el informe del área jurídica y solución de controversias, dentro del cual se retira 5 procesos por valor de \$ 125.496.177.117 (procesos 2016-1583, 2019-394 y 2019-704 del tercero AVANTEL y 2011-187 y 2011-182 del tercio EMCALI) y se incorpora 7 procesos por valor de \$16.353.542.847,97 principalmente por el proceso 2019-1160 con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Los pasivos contingentes corresponden a las obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la CRC.

Los litigios y demandas en contra de la CRC, clasificados como una obligación remota, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida BAJA y MEDIA, mayor al 10% y menor o igual al 25%, corresponden a pasivos contingentes. Se revelan en Cuentas de orden acreedoras, y se miden por su valor razonable. La actualización del contingente judicial da lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las Cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Los litigios y demandas y los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, que se encuentren en un rango de probabilidad final de pérdida REMOTA, igual o inferior al 10%, o que no tengan asociada una valoración, no son objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes.

Las obligaciones contingentes que sean registradas con posterioridad al periodo de calificación y que, por tanto, no presentan valoración, como es el caso de los nuevos litigios o demandas en contra, deben clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

25.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS		ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	2.311.748.219.965,6	64		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.311.748.219.965,6	64		
9.1.20.01	Db	Civiles				
9.1.20.02	Db	Laborales				
9.1.20.04	Db	Administrativos	2.311.748.219.965,6	64	SE PRESENTA INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD RESPECTO DE LA FECHA Y VALOR DE LA SALIDA DE RECURSOS CONSIDERANDO QUE DEPENDE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE EL PROCESO Y SE DEFINE HASTA SABER FALLO FINAL	

La subcuenta 912004 presenta un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$2.311.748.219.965,58 correspondiente a 64 demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC que tienen una estimación de la cuantía, clasificadas como una obligación remota, es decir que tienen una probabilidad final de pérdida BAJA y MEDIA, mayor al 10% y menor o igual al 25%, de acuerdo con el informe de pasivo contingente a diciembre 31 de 2023 emitido por el área jurídica.

Se presenta incertidumbres o impracticabilidad respecto de la fecha y valor de la salida de recursos considerando que depende del estado en que se encuentre el proceso y se define hasta saber fallo final.

A continuación, se detallan los saldos de procesos que cursan en contra de la CRC al cierre de la vigencia 2023:

No	RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
1	2003-1005	20/11/2003	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	12.260.979.297,00	BAJA
2	2003-391 y 2003-411 (acumulados)	07/10/2004	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	816002018	Empresa de Telecomunicaciones	3.135.549.156,00	BAJA
3	2004-173	24/06/2004	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8909049961	Empresas Públicas de Bogotá	1.037.410.120,00	BAJA
4	2005-1152	20/10/2005	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	3.132.093.539,00	BAJA
5	2006-215	30/03/2006	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8301225661	Telecom S.A. E.S.P.	3.000.000.000,00	BAJA
6	2006-328	27/04/2006	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	1.053.688.829,00	BAJA
7	2010-342	16/09/2010	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	300.000.000,00	BAJA
8	2011-114	17/03/2011	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8300373307	Telefónica Móviles	5.116.739.111,00	BAJA
9	2010-344	26/08/2010	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	300.000.000,00	BAJA
10	2010-343	3/05/2011	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	300.000.000,00	BAJA
11	2011-184	21/02/2011	Administrativo	Reparación Directa	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	8903990034	EMCALI EICE	36.777.854.142,00	BAJA
12	2011-584	23/02/2012	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8909050652	Edatel S.A. E.S.P.	1.566.739.671,61	BAJA
13	2011-186	22/02/2011	Administrativo	Reparación Directa	Consejo de Estado - Sección Tercera	8903990034	EMCALI EICE	121.277.413.272,00	BAJA
14	2012-324	26/11/2012	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8909050652	Edatel S.A. E.S.P.	1.416.751.383,00	BAJA
15	2010-2359	21/02/2011	Constitucional	Acción Popular	Consejo de Estado - Secretaría General	73608057	Jorge Eduardo Valencia	1.000.000.000,00	BAJA
16	2013-618	17/06/2013	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	830106715	Sistemas Satelitales	400.000.000,00	BAJA
17	2013-973 / 2014-82	12/08/2013	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8600455116	Compañía General de Telecomunicaciones	402.500.000,00	BAJA
18	2013-5097	24/01/2014	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Segunda	5525325	José Enoc Cano	53.929.492,00	BAJA
19	2014-178	29/10/2014	Administrativo	Controversia Contractual	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	800121665	Jahv McGregor S.A.	56.376.000,00	BAJA
20	2014-817	7/07/2014	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8909050652	Edatel S.A. E.S.P.	250.548.028,00	BAJA
21	2015-138	19/02/2015	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8301149212	Colombia Móvil S.A.	228.585.079,00	BAJA
22	2015-657	11/06/2015	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8301225661	Colombia Telecom	133.000.000,00	BAJA
23	2019-007	16/07/2015	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8301149212	Colombia Móvil S.A.	213.300.000,00	BAJA
24	2015-2227	12/11/2015	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	692.515.883,00	BAJA
25	2016-823	27/05/2016	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	1.654.639.910,00	BAJA
26	2016-1355	15/07/2016	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	5.955.304.443,00	BAJA
27	2016-1650	7/12/2016	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	4.769.273.298,00	BAJA
28	2016-1510	9/09/2016	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	69.195.023.291,00	BAJA
29	2016-1646	27/09/2016	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	4.429.314.866,00	BAJA
30	2016-1356	14/02/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	614.093.799,00	BAJA
31	2013-6800	20/02/2014	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	92497087	Wilson Miguel Gil	30.409.790,00	BAJA
32	2016-1404	14/02/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	89.945.269.381,00	BAJA
33	2016-1679	7/03/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	158.666.477.137,00	BAJA
34	2016-1446	23/02/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8001539937	Comcel S.A.	9.658.991.542,00	BAJA
35	2017-1321	25/08/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	1.046.445.934.048,00	BAJA
36	2015-1477	25/09/2015	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	292.274.326.222,00	BAJA
37	2013-035	22/04/2013	Administrativo	Reparación Directa	Consejo de Estado - Sección Tercera	900348282	ENERGY ELECTRIC	8.000.277.922,00	BAJA
38	2017-1367	3/11/2017	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Consejo de Estado - Sección Primera	8001539937	Comcel S.A.	48.107.443.059,00	BAJA
39	2017-5060	16/01/2018	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	80096860	Nicolás Lezaca	42.514.212,00	BAJA
40	2018-1017	29/10/2018	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	4.876.612.709,00	BAJA
41	2019-048	1/03/2019	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Medellín	735740069	David Majana Nav	812.000.000,00	BAJA
42	2018-481	15/01/2019	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Medellín	71779719	Daniel Andrés Cor	812.000.000,00	BAJA
43	2019-328	22/07/2019	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	311.725.419,00	BAJA
44	2019-084	16/07/2019	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Medellín	57428417	Lizbeth del Rosario	812.000.000,00	BAJA
45	2017-675	3/03/2020	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8301225661	Colombia Telecom	120.981.000,00	MEDIO ALTO
46	2020-601	20/04/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8999991158	Empresa de Telecomunicaciones	16.615.947.790,00	BAJA
47	2020-805	4/05/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	51645011	Diana Mireya Pedr	97.730.091,00	BAJA
48	2020-458	12/05/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8300160461	Avantel S.A.S.	74.386.031.384,00	BAJA
49	2021-083	13/05/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8300366457	Sociedad Al Serv	14.646.613.000,00	BAJA
50	2021-203	23/07/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8300366457	Sociedad Al Serv	12.734.717.000,00	BAJA
51	2021-194	5/08/2021	Administrativo	Reparación Directa	Juzgado 4 Administrativo de Montería	1067868266	Sandra Paola Mor	1.642.615.008,00	BAJA
52	2021-296	29/11/2021	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado Cuarenta y cinco (45) Administra	830114921	Colombia Móvil S.	50.000.000,00	BAJA
53	2021-842	28/02/2022	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	900092385-9	UNE EPM Telecomunicacion es S.A.	2.120.553.496,00	BAJA
54	2022-111	4/05/2022	Administrativo	Reparación Directa	Juzgados Administrativos de Bogotá	79577553	Juan Carlos Garzón	907.051.690,00	BAJA
55	2021-665	27/05/2022	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8001539937	Comcel S.A.	196.119.032.862,00	BAJA
56	2020-208	18/06/2022	Administrativo	Controversia Contractual	Juzgados Administrativos de Bogotá	8909800408	Universidad de Antioquia	4.799.746,00	BAJA
57	2021-893	26/08/2022	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8300160461	Avantel S.A.S.	34.429.000.000,00	BAJA
58	2019-1160	15/05/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	8999991158	Empresa de teleco	14.464.054.246,00	BAJA
59	2020-202	24/07/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 06 Administrativo de Bogotá	830029703	RCN Televisión	211.483.040	BAJA
60	2022-869	2/06/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	900868635	Andean Tower Pa	716.162.778,97	BAJA
61	2023-131	17/10/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo de Bogotá	8300366457	Servibanca S.A	544.620.000,00	BAJA
62	2022-052	30/10/2023	Administrativo	Reparación Directa	Juzgado 019 Administrativo de Cali	1084260882	Juan Carlos Orteg	61.416.842,00	BAJA
63	2023-334	11/12/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 42 Administrativo de Bogotá	8600329097	Credibanco S.A	273.255.941,00	BAJA
64	2023-274	18/12/2023	Administrativo	Nullidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo de Bogotá	8300705271	Redeban S.A	82.550.000,00	BAJA
TOTAL								2.311.748.219.965,58	

El siguiente es el detalle de los nuevos procesos:

RADICADO N° PROCESO	FECHA ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CLASE DE PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DESPACHO ACTUAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE	DEMANDANTE	PRETENSIÓN (Valor o Cuantía)
2019-1160	15/05/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo	8999991158	Empresa de telecomunicaciones	14.464.054.246,00
2020-202	24/07/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 06 Administrativo	830029703	RCN Televisión	211.483.040
2022-869	2/06/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Tribunal Administrativo	900868635	Andean Tower Partners	716.162.778,97
2023-131	17/10/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo	8300366457	Servibanca S.A	544.620.000,00
2022-052	30/10/2023	Administrativo	Reparación Directa	Juzgado 019 Administrativo	1084260882	Juan Carlos Ortega	61.416.842,00
2023-334	11/12/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 42 Administrativo	8600329097	Credibanco S.A	273.255.941,00
2023-274	18/12/2023	Administrativo	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Juzgado 039 Administrativo	8300705271	Redeban S.A	82.550.000,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Composición

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	1.212.816,00	1.212.816,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	195.640.396,86	107.901.103,00	87.739.293,86
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	195.640.396,86	107.901.103,00	87.739.293,86
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-196.853.212,86	-109.113.919,00	-87.739.293,86
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-1.212.816,00	-1.212.816,00	0,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-195.640.396,86	-107.901.103,00	-87.739.293,86

- Los hechos económicos reflejados en el grupo 81 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**
- El saldo del grupo 8315 corresponde al valor de los castigos de cartera autorizados mediante Reglamento Interno del Recaudo de Cartera (Resolución CRC 614 de 2022 y 386 del 20 de 2016), así como los bienes dados de baja mediante la Resolución No. 702 de 2022 bienes para enajenar, en espera de su disposición final.

En la vigencia, se registra para control la Resolución No.705 del 26 de diciembre 2023 en la cual se decretó el castigo de cartera de 7 operadores, así:

NIT	OPERADOR	TOTAL
901.171.067-4	INTERNORTE DIGITAL S.A.S.	\$ 254.000
901.259.972-5	JHS INTERNET S.A.S	\$311.000
900.253.570-7	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA	\$ 1.214.000
900.378.817-8	LIBERTAD WORLD EXPRESS S.A.S.	\$ 4.501.000
900394588 -3	WIRELESS COMUNICACIONES S.A.S	\$ 10.112.000
901.143.952-9	S.I.G.I - SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA S.A.S.	\$ 736.264
901.228.678-1	INTERTV ZOMAC S.A.S	\$658.000
TOTAL		\$17.786.264

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	2.311.748.219.965,58	2.420.890.854.234,61	-109.142.634.269,03
9.2	Cr	ACREEDORAS FISCALES			0,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	46.531.039,00	46.531.039,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	46.531.039,00	46.531.039,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-2.311.794.751.004,58	-2.420.937.385.273,61	109.142.634.269,03
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)			0,00
9.9.10	Db	Acreedoras fiscales por contra (db)	-2.311.748.219.965,58	-2.420.890.854.234,61	109.142.634.269,03
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-46.531.039,00	-46.531.039,00	0,00

- Los hechos económicos reflejados en el grupo 91 ya fueron informados en la NOTA 25. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**
- El saldo del grupo 93 corresponde a un pago realizado por Colombia telecomunicaciones por valor de \$46.531.039,00, causado en enero de 2018, con el fin de congelar los intereses de mora generados sobre la contribución de la vigencia 2012, que aún no está en firme, y que fue demandada por el operador sin que a la fecha se tenga respuesta alguna por parte del tribunal.

NOTA 27. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	15.302.963.185,31	23.519.219.586,11	-8.216.256.400,80
3.1.05	Cr	Capital fiscal	35.006.977.245,56	35.006.977.245,56	0,00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0,00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0,00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-9.355.202.913,81	-10.713.443.903,09	1.358.240.989,28
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-10.348.811.146,44	-774.313.756,36	-9.574.497.390,08

El patrimonio a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$15.302.963.158,31 y decremento por valor de \$-8.216.256.400,80 que obedece al resultado del ejercicio neto es decir los ingresos menos los gastos acumulados de la entidad en el periodo el cual fue de \$-10.384.811.146,44. Lo anterior

obedece al reconocimiento del deterioro de cuentas por cobrar con corte a diciembre 31 de 2023 por valor de \$-6.617.944.501 de acuerdo con la estimación de las perdidas crediticias esperadas aplicando la metodología definida por la entidad, y de los excedentes financieros por valor de \$3.448.650.217.

NOTA 28. INGRESOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	43.577.957.182,58	41.047.745.690,29	2.530.211.492,29
4.1	Cr	Ingresos fiscales	43.577.093.708,00	40.994.587.322,88	2.582.506.385,12
4.2	Cr	Venta de bienes			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios			0,00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones			0,00
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales			0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	863.474,58	53.158.367,41	-52.294.892,83

El ingreso con corte a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$47.577.957.182,58 y un incremento por valor de \$2.530.211.492,29 frente al mismo periodo de la vigencia 2022 y obedece al reconocimiento de las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales realizadas en lo corrido de la vigencia, de acuerdo con la tarifa fijada para la vigencia a través de la Resolución No.7008 de 2022 y los rendimientos sobre los recursos entregados en administración para el Fondo de Contingencias.

Durante la vigencia 2023, mensualmente se realizó la conciliación con el área de contribuciones de acuerdo con la información registrada en el Sistema SIIF Nación y gestión de ingresos, con el fin de reflejar la realidad financiera de la entidad al respecto.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	43.577.093.708,00	40.994.587.322,88	2.582.506.385,12
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	43.577.093.708,00	40.994.587.322,88	2.582.506.385,12
4.1.05	Cr	Impuestos			0,00
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	47.525.432.925,00	46.125.192.919,80	1.400.240.005,20
4.1.11	Cr	Regalías			0,00
4.1.14	Cr	Aportes sobre la nómina			0,00
4.1.15	Cr	Rentas parafiscales			0,00
4.1.16	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-3.948.339.217,00	-5.130.605.596,92	1.182.266.379,92

Durante la vigencia 2023 la entidad reconoció unos ingresos de transacciones sin contraprestación

por valor de \$43.577.093.708,00 que obedece a ingresos con contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por valor de \$ \$47.525.432.925,00 de los cuales \$46.998.213.305,00 corresponde a contribución, \$286.311.144 a sanción y \$240.388.476 a intereses de acuerdo con las declaraciones de la contribución, sanciones e intereses de los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales realizadas en lo corrido de la vigencia. Así mismo se reconocieron devoluciones y descuentos por valor de \$- 3.948.339.217 que obedece: i) al registro de los excedentes de contribución liquidados en la vigencia contra la cuenta 291013 por valor de \$3.448.650.217, ii) \$492.334.000 devolución al operador PARTNERS, iii) constitución de acreedores varios para reconocer saldos a favor por valor de \$6.828.000 y para compensar en sanciones \$627.000.

28.1.1 Ingresos fiscales - Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANSACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	47.525.432.925,00	3.948.339.217,00	43.577.093.708,00	8,3
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	47.525.432.925,00	3.948.339.217,00	43.577.093.708,00	8,3
4.1.10.01	Cr	Tasas			0,00	0,0
4.1.10.02	Cr	Multas y sanciones	286.831.144,00		286.831.144,00	0,0
4.1.10.03	Cr	Intereses	240.388.476,00		240.388.476,00	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones			0,00	0,0
4.1.10.11	Cr	Peajes			0,00	0,0
4.1.10.14	Cr	Tarifa pro desarrollo			0,00	0,0
4.1.10.15	Cr	Inscripciones			0,00	0,0
4.1.10.17	Cr	Formularios y especies valoradas			0,00	0,0
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	46.998.213.305,00	3.948.339.217,00	43.049.874.088,00	8,4

A partir de la expedición de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, ***"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC-, se crea la agencia nacional del espectro y se dictan otras disposiciones"*** y ***"Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones"*** respectivamente, modificado por el artículo 20 de la Ley 1978 de 2019, ***"Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"***, los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales, con excepción del operador postal oficial respecto de los servicios comprendidos en el servicio postal universal, sometidos a la regulación de la Comisión, deberán pagar una contribución anual que se liquidará sobre los ingresos brutos, que obtengan en el año anterior a aquel al que corresponda la contribución, por la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, excluyendo terminales, o por la prestación de servicios postales, y cuya tarifa, que será fijada para cada año por la propia Comisión, no podrá exceder hasta el uno coma cinco por mil (0,15%).

En cumplimiento de las facultades de fiscalización asignadas a la CRC y reglamentadas en la Resolución CRC 5278 de 2017, durante el año 2023 se recaudaron sanciones tanto de la vigencia

actual como de vigencias anteriores, al igual que intereses de mora.

Teniendo en cuenta el literal g) y h) del artículo 20 de la Ley 1978 de 2019 y el concepto emitido por la CGN, mediante Radicado N°20202000019131 del 21 de abril de 2020, respecto del procedimiento contable para la incorporación de los excedentes de liquidez, la Comisión de Regulación de Comunicaciones realizó el cálculo y registro de los excedentes de la vigencia 2023 por \$3.448.650.217, esto con el fin de incorporarlos y financiar el presupuesto de una vigencia siguiente, en la medida que se va cumpliendo con la firmeza de las declaraciones de contribución de la CRC.

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES EXCEDENTES DE CONTRIBUCIÓN VIGENCIA 2023	
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2023	
(+) Apropriación definitiva	47.287.652.000
(-) Presupuesto comprometido	45.677.354.733
(=) PRESUPUESTO DE GASTOS NO EJECUTADO	1.610.297.267
RECAUDO POR CONTRIBUCIÓN DEL AÑO GRAVABLE 2023	
(+) Recaudo bruto contribución, sanciones activas e intereses mora	46.853.372.000
(-) Devoluciones contribución, sanciones activas e intereses mora	492.584.000
(=) TOTAL NETO RECAUDO DEL AÑO GRAVABLE 2023	46.360.788.000
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN 2023	
(+) Excedentes incorporados vigencias anteriores	2.134.832.718
(+) Recaudo contribución vigencias anteriores 2023	613.844.000
(+) Recaudo sanción contractual	5.400.000
(+) Otros ingresos (reintegro incapacidades, gtos func.)	17.968.232
(=) TOTAL OTROS INGRESOS	2.772.044.950
(=) GRAN TOTAL INGRESOS	49.132.832.950
RECURSOS UTILIZADOS DE LA VIGENCIA 2023	
(+) Ejecución presupuestal de gastos pagada en 2023	45.675.302.151
(+) Reservas presupuestales de 2023 para vigencia 2024	0
(+) Cuentas por pagar de 2023 para vigencia 2024	2.052.582
(+) Saldos a favor de operadores, recibidos en 2023 (saldo cuenta 2917)	6.828.000
(=) TOTAL RECURSOS UTILIZADOS	45.684.182.733
EXCEDENTES DE LA VIGENCIA 2023	
(+) Excedente presupuestal de gastos	1.610.297.267
(+) Excedente de liquidez	1.838.352.950
(=) SUBTOTAL EXCEDENTES	3.448.650.217
(+) Reservas de 2022 no ejecutadas en 2023	0
(=) TOTAL EXCEDENTES	3.448.650.217

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023	Cód. Proyecto: 0000-0-00	Página 65 de 72	
Nieves Aya Baquero Profesional Especializado - 22	Actualizado: 26/02/2024	Revisado por: Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera	Revisión No. 1
Formato aprobado por: Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 5/11/2019			

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	863.474,58	53.158.367,41	-52.294.892,83
4.8	Cr	Otros ingresos	863.474,58	53.158.367,41	-52.294.892,83
4.8.02	Cr	Financieros	840.228,58	54.054,41	786.174,17
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	23.246,00	53.104.313,00	-53.081.067,00

El saldo de la cuenta 4802 Financieros corresponde a los rendimientos financieros de los recursos entregados en administración del fondo de contingencias, por su parte el saldo de la cuenta 4808 ingresos diversos corresponde a los reintegros.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	53.926.768.329,02	41.822.059.446,65	12.104.708.882,37
5.1	Db	De administración y operación	44.885.003.070,65	38.206.804.026,47	6.678.199.044,18
5.2	Db	De ventas			0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	7.931.562.034,44	544.927.432,18	7.386.634.602,26
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59
5.5	Db	Gasto público social			0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Db	Otros gastos	114.042.061,52	69.935.167,00	44.106.894,52

Los gastos a diciembre 31 de 2023 ascienden a \$53.926.768.329,02 que corresponden a las erogaciones que realizó la entidad para el pago del personal, tanto de salarios como de sus componentes y de otros gastos necesarios para el normal funcionamiento de su cometido estatal, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	44.885.003.070,65	38.206.804.026,47	6.678.199.044,18	44.885.003.070,65	0,00
5.1	Db	De Administración y Operación	44.885.003.070,65	38.206.804.026,47	6.678.199.044,18	44.885.003.070,65	0,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	13.927.904.078,99	11.400.739.197,00	2.527.164.881,99	13.927.904.078,99	
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas			0,00	0,00	
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	3.283.987.600,00	2.761.470.100,00	522.517.500,00	3.283.987.600,00	
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	725.915.800,00	610.838.600,00	115.077.200,00	725.915.800,00	
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	4.672.596.912,00	4.319.196.504,00	353.400.408,00	4.672.596.912,00	
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	198.074.378,00	312.273.254,00	-114.198.876,00	198.074.378,00	
5.1.11	Db	Generales	21.908.828.698,91	18.632.789.664,94	3.276.039.033,97	21.908.828.698,91	
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	167.695.602,75	169.496.706,53	-1.801.103,78	167.695.602,75	
5.1.22	Db	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0,00		

- 5.1.01 Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.01.01	Sueldos	\$ 9.572.014.913,99	\$ 7.891.021.534,00	\$ 1.680.993.379,99
5.1.01.03	Horas extras y festivos	\$ 54.339.406,00	\$ 27.978.225,00	\$ 26.361.181,00
5.1.01.05	Gastos de representación	\$ 817.420.864,00	\$ 681.270.903,00	\$ 136.149.961,00
5.1.01.10	Prima técnica	\$ 2.930.446.467,00	\$ 2.370.729.304,00	\$ 117.284.984,00
5.1.01.19	Bonificaciones	\$ 505.142.943,00	\$ 387.857.959,00	\$ 1.817.694,00
5.1.01.23	Auxilio de transporte	\$ 12.265.530,00	\$ 10.447.836,00	\$ 4.000.000,00
5.1.01.51	Estímulo a la eficiencia	\$ 29.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 840.519,00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	\$ 7.273.955,00	\$ 6.433.436,00	\$ 840.519,00
	TOTAL	\$ 13.927.904.078,99	\$ 11.400.739.197,00	\$ 1.968.288.237,99

- 5.1.03 Corresponde al valor de los aportes sociales en que incurre la CRC, en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 580.696.400,00	\$ 488.560.800,00	\$ 92.135.600,00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 1.106.788.400,00	\$ 929.708.400,00	\$ 177.080.000,00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 65.321.200,00	\$ 53.927.800,00	\$ 11.393.400,00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 122.779.300,00	\$ 229.189.200,00	-\$ 106.409.900,00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 1.408.402.300,00	\$ 1.060.083.900,00	\$ 348.318.400,00
	TOTAL	\$ 3.283.987.600,00	\$ 2.761.470.100,00	\$ 522.517.500,00

- 5.1.04 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF y al SENA. Es de indicar que la CRC dejó de calcular el aporte a la ESAP y a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos, teniendo en cuenta que los establecimientos públicos, por su naturaleza jurídica, no deben realizar este aporte, según Ley 21 de 1982. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.04.01	Aportes al icbf	\$ 435.529.600,00	\$ 366.486.400,00	\$ 69.043.200,00
5.1.04.02	Aportes al sena	\$ 290.386.200,00	\$ 244.352.200,00	\$ 46.034.000,00
TOTAL		\$ 725.915.800,00	\$ 610.838.600,00	\$ 115.077.200,00

5.1.07 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.07.01	Vacaciones	\$ 1.004.326.480,00	\$ 893.099.917,00	\$ 111.226.563,00
5.1.07.02	Cesantías	\$ 1.170.705.284,00	\$ 1.252.221.365,00	-\$ 81.516.081,00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	\$ 693.732.406,00	\$ 625.461.944,00	\$ 68.270.462,00
5.1.07.05	Prima de navidad	\$ 1.163.757.421,00	\$ 1.007.816.252,00	\$ 155.941.169,00
5.1.07.06	Prima de servicios	\$ 572.239.806,00	\$ 485.503.829,00	\$ 86.735.977,00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	\$ 67.835.515,00	\$ 55.093.197,00	\$ 12.742.318,00
TOTAL		\$ 4.672.596.912,00	\$ 4.319.196.504,00	\$ 353.400.408,00

- 5.1.08 Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 177.554.918,00	\$ 311.883.454,00	-\$ 134.328.536,00
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores	\$ 8.099.000,00	\$ 389.800,00	\$ 7.709.200,00
5.1.08.90	Otros gastos de personal diversos	\$ 12.420.460,00	\$ -	\$ 12.420.460,00
TOTAL		\$ 198.074.378,00	\$ 312.273.254,00	-\$ 114.198.876,00

- 5.1.11 Son los gastos en los que incurre la entidad y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la misma, tales como materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, honorarios, servicio de aseo, etc. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.11.06	Estudios y proyectos	\$ 399.727.480,00	\$ -	\$ 399.727.480,00
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 83.197.591,50	\$ 8.343.811,50	\$ 74.853.780,00
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 59.783.595,32	\$ 123.120.695,43	-\$ 63.337.100,11
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 131.760.930,62	\$ 618.740.900,50	-\$ 486.979.969,88
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$ 241.000,00	\$ 173.584.121,00	-\$ 173.343.121,00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$ 359.965.246,00	\$ 180.951.623,00	\$ 179.013.623,00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 3.512.358.667,32	\$ 604.091.366,82	\$ 2.908.267.300,50
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 385.280.185,84	\$ 130.276.114,00	\$ 255.004.071,84
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 334.840.427,26	\$ 282.191.513,33	\$ 52.648.913,93
5.1.11.32	Diseños y estudios	\$ 510.846.847,00	\$ -	\$ 510.846.847,00
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 26.035.610,00	\$ 14.855.566,00	\$ 11.180.044,00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 160.984.451,51	\$ 33.479.830,36	\$ 127.504.621,15
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 1.439.250,00	\$ -	\$ 1.439.250,00
5.1.11.65	Intangibles	\$ 372.261.966,50	\$ -	\$ 372.261.966,50
5.1.11.66	Costas procesales	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	\$ 243.742.763,90	\$ -	\$ 243.742.763,90
5.1.11.78	Comisiones	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.11.79	Honorarios	\$ 10.605.648.736,75	\$ 9.877.777.941,05	\$ 727.870.795,70
5.1.11.80	Servicios	\$ 4.533.943.539,39	\$ 6.332.608.335,95	-\$ 1.798.664.796,56
5.1.11.90	Otros gastos generales	\$ 186.770.410,00	\$ -	\$ 186.770.410,00
TOTAL		\$ 21.908.828.698,91	\$ 18.380.021.818,94	\$ 3.528.806.879,97

- 5.1.20 Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como el impuesto predial, tasas, cuota de auditaje de la Contraloría General de la República y Gravamen al Movimiento Financiero (GMF). Se cancela la cuota de auditaje de la CGR, de acuerdo con la Resolución 569 del 01 de diciembre de 2023, expedida por la Contraloría General de la República, también por el registro del GMF, ya que la CRC es catalogado como un establecimiento público con recursos propios CSF, lo que hace que desde el banco se genere el GMF por cada pago. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	\$ 56.886.000,00	\$ 54.742.000,00	\$ 2.144.000,00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 85.037.446,00	\$ 93.595.771,00	-\$ 8.558.325,00
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ -	\$ 536.000,00	-\$ 536.000,00
5.1.20.24	Gravamen a los movimientos financieros	\$ 25.156.156,75	\$ 20.622.935,53	\$ 4.533.221,22
TOTAL		\$ 167.079.602,75	\$ 169.496.706,53	-\$ 2.417.103,78

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	7.931.562.034,44	544.927.432,18	7.386.634.602,26
	Db	DETERIORO	6.617.944.501,00	0,00	6.617.944.501,00
5.3.46	Db	De inversiones			0,00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	6.617.944.501,00		6.617.944.501,00
		DEPRECIACIÓN	520.827.199,77	396.965.706,47	123.861.493,30
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	520.827.199,77	396.965.706,47	123.861.493,30
5.3.62	Db	De propiedades de inversión			0,00
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio			0,00
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales			0,00
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio- concesiones			0,00
		AMORTIZACIÓN	792.790.333,67	133.111.725,71	659.678.607,96
5.3.63	Db	De activos biológicos al costo			0,00
5.3.66	Db	De activos intangibles	792.790.333,67	133.111.725,71	659.678.607,96
		PROVISIÓN	0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	14.850.000,00	-14.850.000,00

- 5.3.47 En esta cuenta se registró el valor del deterioro de las cuentas por cobrar por valor de \$6.617.944.501,00, el cual se determinó las pérdidas crediticias esperadas aplicando el deterioro individual por grupos de acuerdo con los factores de riesgo asociados a la recuperabilidad de la cartera, establecidos en la metodología definida por la entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.3.47.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 6.617.944.501,00	\$ -	\$ 6.617.944.501,00
TOTAL		\$ 6.617.944.501,00	\$ -	\$ 6.617.944.501,00

- 5.3.60 En esta cuenta se registra el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad. El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad.

El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.3.60.01	Edificaciones	\$ 208.957.701,00	\$ 164.760.652,00	\$ 44.197.049,00
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	\$ 508.351,00	\$ 556.640,00	-\$ 48.289,00
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 171.569.456,91	\$ 74.368.945,72	\$ 97.200.511,19
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	\$ 112.192.951,33	\$ 128.686.884,75	-\$ 16.493.933,42
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 25.173.088,00	\$ 25.173.108,00	-\$ 20,00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 2.425.651,53	\$ 3.419.476,00	-\$ 993.824,47
TOTAL		\$ 520.827.199,77	\$ 396.965.706,47	\$ 123.861.493,30

- 5.3.66 En esta cuenta se contabiliza el valor de la amortización efectuada a las licencias y software de la entidad calculada durante la presente vigencia, de acuerdo con el tiempo de uso de cada intangible. El detalle del saldo a 2023 comparado con el año anterior se refleja a continuación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.3.66.05	Licencias	\$ 792.790.333,67	\$ 124.771.125,87	\$ 668.019.207,80
TOTAL		\$ 792.790.333,67	\$ 124.771.125,87	\$ 668.019.207,80

29.3 Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	996.161.162,41	3.000.392.821,00	-2.004.231.658,59

Representa el valor de los recursos girados a las universidades por la Fiduciaria Fiducoldex, como vocera del patrimonio autónomo fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas en virtud del convenio especial de cooperación 151-879 de 2020, con contrapartida de la subcuenta 1.9.08.01.001.

29.4 Gasto público social

La CRC no posee saldos por este concepto.

29.5 De actividades y/o servicios especializados

La CRC no posee saldos por este concepto.

29.6 Operaciones interinstitucionales

La CRC no posee saldos por este concepto.

29.7 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	114.042.061,52	59.549.654,15	54.492.407,37
5.8.04	Db	FINANCIEROS	17.786.264,00	9.786.965,00	7.999.299,00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	17.786.264,00	9.786.965,00	7.999.299,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	94.123.797,52	48.371.689,15	45.752.108,37
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	93.976.562,15	48.125.629,15	
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	147.235,37	246.060,00	-98.824,63
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	2.132.000,00	1.391.000,00	741.000,00
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.132.000,00	1.391.000,00	741.000,00

- 5.8.04 En esta cuenta se registró el valor de pérdida por baja de cuentas por cobrar según la resolución 705 de diciembre 2023 en la cual se decretó el castigo de cartera de 7 operadores, así:

NIT	OPERADOR	TOTAL
901.171.067-4	INTERNORTE DIGITAL S.A.S.	\$ 254.000
901.259.972-5	JHS INTERNET S.A.S	\$311.000
900.253.570-7	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURIER LTDA	\$ 1.214.000
900.378.817-8	LIBERTAD WORLD EXPRESS S.A.S.	\$ 4.501.000
900394588 -3	WIRELESS COMUNICACIONES S.A.S	\$ 10.112.000
901.143.952-9	S.I.G.I - SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN INFORMÁTICA S.A.S.	\$ 736.264
901.228.678-1	INTERTV ZOMAC S.A.S	\$658.000
TOTAL		\$17.786.264

- 5.8.90.19 Se registraron los valores de los bienes dados de baja con las Resoluciones Nos 654 y 702 de 2023, así:

CATEGORÍA	COSTO DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETOS EN LIBROS
EDIFICIOS Y CASAS	9.672.832,00	1.777.812,00	7.895.020,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	15.096.609,98	5.107.258,00	9.989.351,98
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	82.987.827,33	67.443.619,00	15.544.208,33
MUEBLES Y ENSERES	130.954.411,84	70.406.430,00	60.547.981,84
EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERÍA	2.481.869,53	2.481.869,53	-
TOTALES	\$ 241.193.550,68	\$ 147.216.988,53	\$ 93.976.562,15

- 5.8.90.90 Otros gastos diversos: Correspondiente al valor por aproximaciones al mil informado por el área de contribuciones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.8.90.90	Otros gastos diversos	\$ 147.235,37	\$ 246.060,00	-\$ 98.824,63
TOTAL		\$ 147.235,37	\$ 246.060,00	-\$ 98.824,63

- 5.8.93.01 Representa el valor de las devoluciones y descuentos, relacionados con los ingresos fiscales tributarios y no tributarios que se reconocieron en periodos contables anteriores, de acuerdo con los informes remitidos por el área de contribuciones.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO A DIC 31 2023	SALDO A DIC 31 2022	VARIACIÓN
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ 2.132.000,00	\$ 1.391.000,00	\$ 741.000,00
	TOTAL	\$ 2.132.000,00	\$ 1.391.000,00	\$ 741.000,00

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- Con relación al estado de flujos de efectivo, este no se emite, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 283 de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación, que resuelve que:

““d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.”



FELIPE AUGUSTO DÍAZ SUAZA

Director Ejecutivo Encargado mediante Resolución No.081 de 2024
CC.1.128.047.454



NIEVES AYA BAQUERO

Contador TP – 94271-T